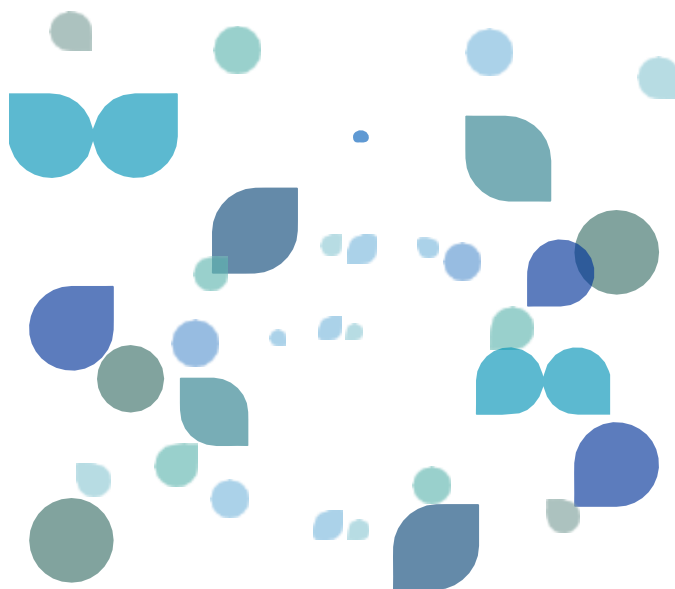




INFORME DE REVISION INTERMEDIA DEL PROGRAMA FSE+
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2021-2027 (CCI
2021ES05SFR007)



Versión 2.1
Febrero 2025



Cofinanciado por
la Unión Europea



Principado de
Asturias

Consejería de
Hacienda, Justicia
y Asuntos Europeos



Fondos Europeos

PRESENTACIÓN.....	5
1 DESCRIBIR LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL ESTADO MIEMBRO O DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, HACIENDO HINCAPIÉ EN LAS NECESIDADES TERRITORIALES.....	6
1.1 Mencionar los posibles recientes desarrollos financieros, económicos o sociales negativos o positivos relevantes en los últimos 3 años.....	6
1.2 Identificar los retos demográficos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:	9
2 HACER REFERENCIA A LOS RETOS OBSERVADOS EN LAS RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS POR PAÍS PERTINENTES ADOPTADAS EN 2024, EN EL CASO DE ESPAÑA, LAS SIGUIENTES:	14
2.1 Fortalecer la capacidad administrativa para gestionar los fondos de la UE;	14
2.2 Acelerar la ejecución de los programas de la política de cohesión;.....	15
2.3 Seguir centrándose en las prioridades acordadas, teniendo en cuenta al mismo tiempo las oportunidades que ofrece la iniciativa de la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa para mejorar la competitividad.....	15
3 HACER REFERENCIA AL CUADRO CON ORIENTACIONES DEL INFORME DE PAÍS 2024 (BOX 4), CON RESPECTO A:.....	16
3.1 La (re)integración en el mercado laboral de los desempleados de larga duración y de los trabajadores de mayor edad;.....	16
3.2 El fortalecimiento de la orientación profesional para abordar los desajustes en materia de competencias;.....	17
3.3 La implementación de la Garantía Infantil Europea;	17
3.4 El atractivo y la competitividad de las zonas que se enfrentan a un declive demográfico;	18
3.5 La capacidad administrativa en todos los niveles para cumplir las condiciones necesarias para unas inversiones públicas más eficaces y eficientes.....	18
4 EXPLICAR LOS AVANCES REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DEL PILAR EUROPEO DE DERECHOS SOCIALES	21
4.1 Establecer el vínculo entre las inversiones y el pilar europeo de derechos sociales y sus principios, en particular con la evaluación que figura en el anexo 14 del informe país, incluido el sistema de semáforos y los déficits sociales reflejados en el cuadro de indicadores sociales.	21
4.2 Incluir un análisis de la dimensión de los progresos realizados en la aplicación de los principios del pilar europeo de derechos sociales, teniendo en cuenta los factores que puedan haberlo facilitado o impedido, incluido el papel que otros instrumentos de	

apoyo, como las inversiones del MRR, pueden haber desempeñado un papel en este sentido.....	24
4.3 Identificar y hacer referencia a los principios cuya implementación está retrasada, incluidas las inversiones actuales y planificadas y explicar el porqué.....	26
5 MENCIONAR LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES PERTINENTES	27
6 EXPLICAR LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS HITOS, TENIENDO EN CUENTA LAS PRINCIPALES DIFICULTADES ENCONTRADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA Y LOS DEMÁS ELEMENTOS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:	31
6.1 Proporcionar una explicación sobre los bajos rendimientos o los logros excesivos relativos a cada prioridad/objetivo específico afectados. Ejemplos de elementos que podrían aportarse a modo de explicación: retrasos en la programación inicial, hipótesis erróneas al establecer los hitos, uso incorrecto del indicador, selección de proyecto decidida, pero implementación retrasada, falta de interés por parte de los solicitantes potenciales, escasa capacidad para aplicar las medidas, etc.	31
6.2 En caso de prioridades/objetivos específicos de bajo rendimiento, incluir una perspectiva para los años restantes, y cualquier medida correctora.	36
6.3 Indicar si los indicadores de realización y resultado siguen siendo realistas. Valorar la necesidad de revisar los indicadores debido a la revisión intermedia, la reasignación del monto de flexibilidad o la modificación del programa por STEP.	39
7 EXPLICAR SI SE MODIFICA EL PROGRAMA Y SE REASIGNA EL IMPORTE DE FLEXIBILIDAD O SE CONFIRMA LA ASIGNACIÓN ACTUAL EN FUNCIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN INTERMEDIA	45
7.1 Si, como consecuencia de la revisión intermedia, el Estado miembro considera que el programa se tiene que modificar y reasignar el importe de flexibilidad, presentar una propuesta de modificación completa (memoria de reprogramación, metodología de indicadores y programa modificado).	45
7.2 Diferenciar entre las modificaciones resultantes de la revisión intermedia y/o la reasignación del monto de flexibilidad y los cambios que excedan los elementos de la revisión intermedia.	45
7.3 Explicar si la propuesta de asignación definitiva del importe de flexibilidad, incluida su confirmación de conformidad con el artículo 18(3) del RDC o una posible reasignación entre las prioridades de este programa o hacia/desde otro programa de conformidad con el artículo 18(3) del RDC, está claramente respaldada por la evaluación de los diversos elementos que influyen en la revisión intermedia, a saber: letras a), c), d), e) y f) del artículo 18(1) del RDC.	49



7.4 Justificar si la propuesta para la asignación definitiva de los importes de flexibilidad ofrece garantías suficientes de que los objetivos de los programas aún se pueden alcanzar.	56
7.5 Tener en cuenta que el importe de flexibilidad, reasignado a otras prioridades o confirmado como resultado de la revisión intermedia, debe permanecer en el Cuadro financiero 11 del programa en las columnas con importe de flexibilidad. Es decir, el importe de flexibilidad no se debería de trasladar a la columna «Contribución de la Unión sin el importe de flexibilidad».....	58
8 REVISAR ELEMENTOS PENDIENTES DE CORRECCIONES O REPROGRAMACIONES QUE SE HABRÁN DE INCLUIR EN LA PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN.....	60
8.1 Revisar las asignaciones de las medidas a los temas secundarios (cuadro 6 de la RDC)	60
8.2 Posibles introducciones o correcciones de Costes Simplificados, hitos o indicadores.	65

PRESENTACIÓN.

El presente documento constituye la evaluación del Programa FSE+ del Principado de Asturias sobre el análisis de la revisión intermedia, dando así cumplimiento a la obligación establecida en el art 18 del Reglamento (UE) 2021/1060 del parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y Política de Visados.

Este documento sigue el modelo de informe facilitado por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo en España, con el fin de optimizar la presentación de las revisiones intermedias de los programas FSE+ y su posterior análisis por la Comisión Europea y homogeneizar el ejercicio de revisión intermedia de los programas FSE+ y los informes resultantes, acordando un marco común que facilite una revisión integral y coherente de cada programa.

Como luego se explicará, la revisión intermedia arroja la necesidad de reubicar el importe de flexibilidad y modificar el programa. Por ello se presenta, junto con este documento, la memoria justificativa de la primera reprogramación del Programa FSE+ del Principado de Asturias. Ambos documentos deben ser analizados en conjunto.

Finalmente, queremos agradecer a la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI) y al Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, su colaboración en la elaboración de este documento, en lo que concierne al apartado 1.

1 DESCRIBIR LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL ESTADO MIEMBRO O DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, HACIENDO HINCAPIÉ EN LAS NECESIDADES TERRITORIALES.

1.1 Mencionar los posibles recientes desarrollos financieros, económicos o sociales negativos o positivos relevantes en los últimos 3 años.

El Principado de Asturias ha mostrado una recuperación moderada en su economía desde los efectos de la pandemia, pero persisten desafíos estructurales importantes. La región presenta un PIB per cápita inferior a la media nacional y europea, y enfrenta problemas significativos en términos de empleo juvenil y desajustes en la formación profesional. Además, la situación socio sanitaria está marcada por el envejecimiento de la población, con desafíos en salud mental y enfermedades crónicas.

1 Producto interior bruto (PIB) y PIB per cápita

En 2020, debido a la pandemia del COVID-19, Asturias experimentó una caída significativa en su PIB, al igual que la mayoría de las regiones españolas. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el PIB de Asturias disminuyó un 10,7% en 2020 (levemente menor que el conjunto del país que fue del 11,2%). Sin embargo, la región mostró signos de recuperación más lenta, así en 2021, experimentó un crecimiento del 5,2% frente al 6,4% nacional, y en 2022 del 4,1% frente al 5,8% del conjunto del Estado. En 2023, las previsiones apuntan a una desaceleración del crecimiento, situándose en torno al 2,3%, debido a factores externos como la crisis energética, la inflación y la desaceleración económica global.

En cuanto al PIB per cápita, Asturias ha experimentado un estancamiento en términos relativos. En 2022, el PIB per cápita asturiano era de 25.675 euros, lo que lo coloca por debajo de la media nacional (28.162 euros) y considerablemente por debajo de la media de la Unión Europea, que en 2021 se situaba en 35.990 euros (Eurostat, 2022). Este dato refleja la menor competitividad y diversificación en la economía asturiana en comparación con otras regiones más dinámicas de la UE.

El número de empresas existente en Asturias a 1 de enero de 2023, según DIRCE, es de 64.611, de las que solo el 0,1% son grandes empresas (66 compañías en términos absolutos). Por lo tanto, la práctica totalidad del tejido asturiano (99,9%) está constituido por pymes, es decir, por empresas con menos de 250 asalariados. Por otra parte, el 54,1% de las empresas no tienen asalariados y casi un 42% tienen entre 1 y 10. Los datos reflejan una caída constante en el número de cotizantes del régimen de trabajadores autónomos. Lo destacan las últimas ediciones del Informe GEM (Global Entrepreneurship Monitor), que señala cómo en Asturias, la tasa de personas adultas que están poniendo en marcha una empresa o poseen un negocio nuevo es del 4,5% frente al 6% de media en España. Factores como el envejecimiento de la población

son claves para explicar las bajas tasas de emprendimiento en el Principado, a lo que se une un entorno regional de escaso dinamismo del mercado: la baja transferencia de la I+D, las barreras de acceso al mercado interior, la burocracia, la fiscalidad, la insuficiente formación emprendedora en las aulas o la falta de financiación se apuntan como los principales puntos débiles.

2. Mercado de trabajo

El mercado laboral asturiano ha mostrado una recuperación gradual, pero sigue enfrentando desafíos importantes. Según los últimos datos de la Encuesta de Población Activa (EPA):

- La tasa de desempleo en Asturias se situaba en 12,1%, por debajo de la media nacional, que es 12,2% (INE, 2023).
- A nivel de la Unión Europea, la tasa de desempleo es considerablemente más baja, con una media de 6,1% en 2023 (Eurostat).
- La tasa de empleo en Asturias se encuentra en torno al 44%, por debajo de la media nacional que es del 51,7% (INE, 2023).

La tasa de empleo ha sido históricamente más baja en Asturias debido a varios factores estructurales, como el envejecimiento de la población y la escasa atracción de industrias innovadoras y de alta tecnología. A pesar de la recuperación post-pandemia, el empleo sigue siendo insuficiente para abordar la alta tasa de paro juvenil y la feminización del desempleo. El mercado laboral asturiano sigue siendo muy dependiente de sectores tradicionales como la industria, que ha experimentado una significativa reestructuración en los últimos años. En paralelo, el sector servicios ha crecido, pero la creación de empleo en actividades de alta tecnología y valor añadido ha sido limitada.

El desempleo juvenil en Asturias se mantiene muy alto, con una tasa cercana al 30% (INE, 2023). Esto es significativamente superior a la media de la UE, que es del 17% (Eurostat, 2023).

Pero, a pesar de las altas tasas de paro juvenil, actuar sobre los parados mayores de 30 años es clave para promover la inclusión laboral y aprovechar el potencial de este colectivo. La media anual del número de parados mayores de 30 años en Asturias se situaba en 40.390, y representaban prácticamente el 75% del total parados (54.200 parados) (EPA 2023). De estos 40.390 parados mayores de 30 años, el 58% tiene más de 45 años. Por nivel formativo se observa que cerca del 50% de los parados mayores de 30 años no tiene una cualificación para su acceso al mercado laboral, incluso el 32% tiene como nivel formativo superior la Educación Secundaria. En cuanto al paro de larga duración en el año 2023 casi el 50% de los parados llevaban más de un año en

situación de desempleo (27.200), correspondiéndose el 85% de éstos con mayores de 30 años.

3. Sistema educativo

Asturias ha realizado esfuerzos para modernizar su sistema educativo, con un enfoque en mejorar la formación profesional (FP) y las competencias digitales. Según el Informe de la Fundación BBVA sobre la educación en España (2023), los estudiantes asturianos tienen un rendimiento ligeramente inferior a la media nacional en matemáticas y ciencias. En el informe PISA 2021, Asturias se situó por debajo de la media española en cuanto a rendimiento académico en matemáticas y ciencias.

En formación profesional: El 43% de los jóvenes asturianos se inscriben en ciclos de FP, una tasa superior a la media nacional (38%), lo que refleja una mayor apuesta por la cualificación técnica (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2023).

Un punto positivo es la creciente integración de la FP en el mercado laboral asturiano, con una demanda creciente de profesionales en áreas como la informática, la energía renovable y la gestión industrial. Sin embargo, a pesar de la alta tasa de jóvenes en formación profesional, sigue existiendo un desajuste entre la oferta educativa y las demandas del mercado laboral. Las áreas con mayor demanda en Asturias son las relacionadas con la informática, las energías renovables y la ingeniería, sin embargo, muchos jóvenes siguen formándose en áreas con menos perspectivas de empleo (INE, 2023).

4. Situación socio sanitaria

En términos de salud, Asturias enfrenta desafíos importantes relacionados con el envejecimiento de la población. Asturias presenta una esperanza de vida de 82,1 años en 2022, ligeramente superior a la media nacional (81,9 años) pero por debajo de países de la UE como Francia o Italia, donde la esperanza de vida supera los 84 años (Eurostat, 2023). La tasa de mortalidad prematura (muertes antes de los 65 años) sigue siendo más alta en Asturias que en otras comunidades autónomas, especialmente debido a las enfermedades cardiovasculares y cánceres. La salud mental también ha sido un área de preocupación creciente, con un aumento de los trastornos psicológicos, especialmente entre los jóvenes y las personas mayores. En 2022, la tasa de personas con trastornos mentales diagnosticados en Asturias era del 9,7% (INE, 2022).

El sistema de salud en Asturias se caracteriza por ser uno de los mejor valorados en España en cuanto a acceso y calidad de atención. No obstante, ha enfrentado tensiones en los últimos años debido a la escasez de personal médico, especialmente en atención primaria, y al envejecimiento de la población, que ha generado un

aumento en la demanda de servicios sanitarios (Consejería de Salud del Principado de Asturias, 2023).

5. Riesgo de pobreza o exclusión social

La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE) ha venido registrando una senda ascendente situándose en un 25% en 2023, a pesar del sentido contrario de la evolución con un empeoramiento de la situación en Asturias en relación con una mejora nacional, la tasa asturiana es aún 1 punto porcentual mejor a la nacional (26,5%).

Respecto a las demás regiones, la tasa AROPE del Principado de Asturias ocupa una posición intermedia, estando en 2023 en la 10ª posición.

1.2 Identificar los retos demográficos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Impacto en el mercado de trabajo o sectores específicos (escasez de cualificaciones/mano de obra, incremento de la edad media de los trabajadores y trabajadoras);
- Impacto en la prestación de servicios sociales;
- Cualquier otra evolución demográfica de especial importancia para el Estado o la comunidad autónoma (impacto de los flujos migratorios en el mercado laboral, por ejemplo).

El Principado de Asturias se enfrenta a importantes desafíos demográficos que están moldeando su futuro social y económico. Estos retos incluyen una tendencia persistente al declive de la población, la disminución de la natalidad, el envejecimiento de la población, y los efectos del despoblamiento en las zonas rurales, están creando un escenario desafiante para la sostenibilidad social y económica de la región. Además, la región ha experimentado cambios significativos en los flujos migratorios, lo que ha influido en la distribución y características de su población.

El Plan Demográfico de Asturias 2017-2027, incluye propuestas que buscan mitigar estos retos y asegurar un futuro más equilibrado, con medidas que buscan fomentar la natalidad, mejorar la calidad de vida en las zonas rurales, y atraer y retener a la población joven. De no implementarse con éxito, Asturias podría enfrentarse a una creciente despoblación y declive económico, con serias repercusiones para su tejido social y los servicios básicos.

1. Situación de la población asturiana

La población de Asturias ha experimentado una clara tendencia a la disminución en las últimas décadas. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2023 la población total del Principado es de aproximadamente 1.006.060 habitantes (censo de población de 2023), lo que representa una caída de casi un 7% respecto al año 2000, cuando la población era de más de 1,1 millones de personas.

El movimiento natural de la población, es decir, el saldo entre nacimientos y defunciones, ha sido mayoritariamente negativo en Asturias en los últimos años. Según los últimos datos del INE (2022), el número de nacimientos en Asturias se ha reducido considerablemente. En 2022 la tasa de natalidad fue de 4,7 nacimientos por cada 1.000 habitantes, una de las más bajas de España y Europa. Por otro lado, la mortalidad ha aumentado debido al envejecimiento de la población. En 2022, el número de defunciones en Asturias fue de 13.936, lo que refleja un saldo natural negativo de alrededor de -9.200 personas. Esta diferencia entre nacimientos y defunciones contribuye al continuo decrecimiento poblacional.

2. El efecto migratorio en Asturias

Otro de los factores que ha condicionado la evolución demográfica de Asturias es el movimiento migratorio. Según el INE (2022), en el último año se registró un incremento neto de población por migración de 10.163 personas, cambiando el signo de lo que venía ocurriendo en años anteriores.

Un fenómeno continuo en Asturias, es la emigración de los jóvenes, que buscan mejores oportunidades laborales en otras regiones de España (Madrid, Galicia o Castilla León) o hacia otros países (Estados Unidos, Reino Unido, Alemania y Francia, y más recientemente hacia América Latina). El éxodo de población joven y activa ha tenido un impacto negativo en la estructura demográfica de la región, ya que esto contribuye a la pérdida de mano de obra y a un envejecimiento acelerado de la población.

Por otro lado, la inmigración internacional ha sido un factor que ha atenuado ligeramente el descenso poblacional (e incluso cambiando su signo como ocurrió en 2023). Asturias ha recibido inmigrantes, sobre todo de países como Rumanía, Marruecos, y más recientemente Venezuela, aunque la cifra total de inmigrantes sigue siendo pequeña en comparación con otras comunidades autónomas más dinámicas. Los inmigrantes han ayudado a paliar la falta de mano de obra, aunque la integración laboral de estos grupos ha sido lenta y presenta desafíos en términos de acceso a empleo estable y de calidad, y ha permitido cubrir algunos puestos en sectores como la agricultura, la construcción y los servicios. En 2023, la población extranjera representaba alrededor del 5,6% del total de la población en Asturias (INE, 2023). Se

incorpora a continuación un cuadro de la evolución de la población según lugar de nacimiento, que evidencia la situación que estamos comentando:

	2022	2023	2024 (datos a 1 de julio)
España	915.285	907.960	902.076
Extranjero	89.268	98.991	107.982

3. El envejecimiento y la dispersión del territorio

El índice de envejecimiento de Asturias es el más alto de toda España y ha aumentado hasta el 249,2% en 2023, por lo que ya hay más de 249 personas mayores de 64 años por cada 100 menores de 16. La media nacional es del 137%.

Por ello, el envejecimiento poblacional es uno de los principales desafíos de Asturias. En 2023, más del 24% de los habitantes de Asturias son mayores de 65 años, y se espera que esta cifra siga aumentando en las próximas décadas. A continuación, se incluye un cuadro de la evolución de la población por tramos de edad, del que se infiere la tendencia que venimos comentando:

Edad	2022	2023	2024 (datos a 1 de julio)
0-16	120.119	118.867	117.546
17-65	625.175	624.425	623.784
66-100	259.259	263.659	268.728
Total	1.004.553	1.006.951	1.010.058

El rejuvenecimiento de la población es un reto fundamental para asegurar la sostenibilidad del sistema de pensiones, la atención a la salud y el mantenimiento de los servicios públicos. Según la Consejería de Bienestar Social de Asturias (2023), el envejecimiento de la población ya está afectando a la capacidad de la región para ofrecer suficientes servicios y recursos a las personas mayores, lo que genera una presión adicional sobre el sistema sanitario y las pensiones.

El problema de la dispersión del territorio en Asturias se refiere a la gran cantidad de pequeños municipios y la baja densidad de población en muchas áreas rurales. Asturias es una región con una gran cantidad de pueblos pequeños (más de 60% de los municipios asturianos tienen menos de 5.000 habitantes), lo que genera

dificultades para ofrecer servicios de calidad en muchas áreas del interior. Este fenómeno es más acentuado en el occidente de Asturias, donde la población está en declive y las comunicaciones y los servicios básicos son más limitados. Además, el envejecimiento de la población rural agrava el despoblamiento de los pueblos, ya que la juventud tiende a migrar a las ciudades en busca de empleo y mejores condiciones de vida.

4. Impacto en el mercado de trabajo y sectores específicos

La disminución de la población activa y el envejecimiento de los trabajadores están teniendo un gran impacto en el mercado laboral asturiano. Según los datos del INE (2023), la población en edad de trabajar (entre 16 y 64 años) sigue disminuyendo, lo que lleva a una escasez de mano de obra, especialmente en sectores que requieren una alta cualificación y en las zonas rurales. La evolución de la población asturiana en el tramo 17-65 a la que hemos hecho referencia más arriba, condiciona el crecimiento de la población activa en una región en la que la tasa de actividad ha estado sistemáticamente por debajo de la media nacional (INE, dato 2023T4, la tasa de actividad de Asturias se situó en el 50,84%, notablemente por debajo de la tasa del conjunto del Estado del 58,99%).

La escasez de mano de obra cualificada es uno de los problemas más graves de Asturias. Las industrias tradicionales, aunque están en declive, siguen necesitando trabajadores con experiencia. Sin embargo, los jóvenes están emigrando a otras regiones en busca de mejores oportunidades laborales (fuga de talentos). Al mismo tiempo, los sectores emergentes, como las energías renovables y la tecnología digital, requieren una mano de obra más especializada, pero la formación en estos campos no ha seguido el ritmo de la demanda.

El envejecimiento también está afectando al perfil laboral. La edad media de los trabajadores asturianos sigue aumentando, y en muchos sectores industriales y servicios, la edad media de los empleados supera los 50 años. Esto implica que, en el futuro cercano, Asturias podría enfrentar una falta de relevos generacionales y una escasez de mano de obra joven, lo que afectaría la competitividad de los sectores productivos. Este retraso en la renovación generacional es especialmente notable en las zonas rurales, donde no existen jóvenes dispuestos a quedarse a trabajar en el campo o en industrias locales.

5. Impacto en la prestación de servicios sociales

Uno de los efectos más inmediatos del envejecimiento de la población es el aumento de la demanda de servicios sociales y sanitarios. La población mayor de 65 años ha crecido de manera significativa en Asturias, lo que está generando una presión adicional sobre el sistema de atención sanitaria y servicios sociales.

La falta de trabajadores en el sector sanitario y de cuidados se ha visto acentuada por la dinámica población a la que ya nos hemos referido., lo que ha obligado a la región a implementar medidas de retención de los trabajadores en el sector sanitario, además de incentivar la formación en geriatría y cuidados a personas mayores.

6. Propuestas del Plan Demográfico de Asturias 2017-2027

Para abordar los retos demográficos, el Gobierno del Principado de Asturias ha diseñado el Plan Demográfico de Asturias 2017-2027, que contempla diversas estrategias orientadas a reducir la emigración, aumentar la natalidad y ofrecer soluciones a la problemática del envejecimiento, como son:

- **Fomento de la natalidad:** Subvenciones y ayudas a la maternidad y paternidad, mejora de los servicios de atención infantil, incluyendo más plazas de guardería y apoyo a las familias en las áreas rurales, implementación de políticas de conciliación laboral y familiar.
- **Incentivar la permanencia y retorno de los jóvenes:** becas y ayudas para la formación y el empleo juvenil, especialmente en sectores clave para el futuro de Asturias, como la tecnología, la innovación y las energías renovables, fomentar la creación de empleo estable, especialmente en el medio rural, a través de incentivos a la empresa privada y el emprendimiento.
- **Reforzar la inmigración:** Con apoyo a la inmigración cualificada, o políticas de integración social para inmigrantes, con medidas que faciliten su acceso a servicios básicos y su integración laboral.
- **Desarrollo de infraestructuras en áreas rurales:** infraestructuras de transporte, comunicaciones y acceso a Internet de alta velocidad en las zonas, apoyo a la rehabilitación de viviendas y la revitalización de pequeñas localidades a través de proyectos de desarrollo sostenible.
- **Atención al envejecimiento de la población:** ampliación de los servicios socio sanitarios para la atención a las personas mayores, con un enfoque en la dependencia y los cuidados domiciliarios o fomento de la autonomía de las personas mayores, a través de programas de apoyo a la vida independiente y la participación social de las personas mayores.

2 HACER REFERENCIA A LOS RETOS OBSERVADOS EN LAS RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS POR PAÍS PERTINENTES ADOPTADAS EN 2024, EN EL CASO DE ESPAÑA, LAS SIGUIENTES:

2.1 Fortalecer la capacidad administrativa para gestionar los fondos de la UE;

En principio, y salvo mejor criterio de la Autoridad de Auditoría, no se considera preciso llevar a cabo acciones concretas de fortalecimiento de la capacidad administrativa para gestionar los fondos de la UE.

De acuerdo con los informes de la autoridad de auditoría de sistemas del programa regional de Asturias FSE 2014-2020 (a fecha actual no se dispone de ningún informe de auditoría de sistemas relativo al periodo 2021-2027), categorizan tales sistemas con un 2 “funciona, pero son necesarias algunas mejoras”. Esta categorización resulta en relación a los criterios de evaluación de la siguiente puntuación:

Requisito Clave	Categoría
RC 1: Separación adecuada de funciones y sistemas apropiados de información y supervisión en aquellos casos en los que la autoridad competente encomiende la ejecución de los trabajos a otro organismo.	Categoría 1
RC 2: selección de operaciones adecuada	Categoría 1
RC 3: Información adecuada a los beneficiarios	Categoría 1
RC 4: Verificaciones de gestión adecuadas	Categoría 1
RC 5: Existencia de un sistema eficaz para garantizar que todos los documentos sobre los gastos y las auditorías se conservan para disponer de una pista de auditoría adecuada	Categoría 1
RC 6: Existencia de un sistema fiable para la recopilación, el registro y el almacenamiento de datos para fines de seguimiento, evaluación, gestión financiera, verificación y auditoría, incluidos enlaces con los sistemas de intercambio electrónico de datos con los beneficiarios	Categoría 3
RC 7: Aplicación eficaz de medidas proporcionadas contra el fraude	Categoría 1

Por lo que se refiere al requisito clave 6 en los que la AA detecta una incidencia, se debe a que los intercambios de información entre beneficiario/OI/ AG/AC/AA no se realizan en su totalidad por medio de un sistema de intercambio electrónico de datos, según comunica el OI, basándose en dificultades técnicas puestas de manifiesto por la Dirección General competente en materia informática. La medida correctora ordenada por la AA consiste en modificar la aplicación FSE Asturias 2014-2020, para garantizar que los intercambios de información entre beneficiario/OI/ AG/AC/AA se realicen en su totalidad por medio de un sistema de intercambio electrónico de datos.

Conviene destacar que la deficiencia se debía a la falta de interconexión de los sistemas informáticos del OI y de la AG. El sistema de información de la AG para el periodo 2021-2027 ya incorpora unos web services a través de los cuales será posible realizar los intercambios electrónicos de datos. Por lo tanto, los sistemas del periodo 2021-2027 ya incluyen en su diseño elementos suficientes para subsanar la deficiencia puesta de manifiesto.

2.2 Acelerar la ejecución de los programas de la política de cohesión.

La modificación del programa que resulta de esta revisión intermedia, pretende precisamente acelerar la ejecución del programa, pues distribuye la financiación hacia las medidas de mayor ejecución: talleres de empleo (medida 1.A.01), programa de transición a la vida adulta (medida 2.L. 01), programa de diversificación curricular (medida 3.F.02) y medida de formación profesional a distancia (medida 3.F.03). Con esta modificación se dará un decidido impulso a la ejecución del programa, consiguiendo la aceleración apuntada en las recomendaciones del semestre europeo.

2.3 Seguir centrándose en las prioridades acordadas, teniendo en cuenta al mismo tiempo las oportunidades que ofrece la iniciativa de la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa para mejorar la competitividad.

Del análisis de esa revisión intermedia, tal y como se expondrá en los puntos siguientes, resulta la necesidad de modificar el programa, sin que en ningún caso se altere la lógica de intervención del programa, (antes bien se refuerza la misma), pues:

1. Una vez contrastada la correcta implementación de las medidas de importancia estratégica se propone el incremento su asignación financiera. También se incrementa la dotación de otras medidas que, ya venían siendo financiadas en el anterior periodo de programación y se están ejecutando con normalidad y corrección.
2. Estos incrementos se hacen a costa de otras medidas, que por su tardía implementación (fundamentalmente debido a su carácter novedoso o en algún caso

a su derivación a otras fuentes de financiación) no pueden absorber toda la ayuda prevista en la programación.

3. Como novedades más destacables están la retirada del programa de las medidas de apoyo a la conciliación de personas autónomas (medida 1.c.01) y la reducción de la medida de apoyo a empresas FP Dual (medida 3.e.02) y la inclusión de las escuelas de 0 a 3 años.

Las medidas que se retiran o reducen presentan problemas en su implementación (para mayor información ver la memoria de reprogramación resultante de esta revisión intermedia) y habida cuenta del momento en el que nos encontramos en la mitad del periodo de programación, mantener las medidas en el programa puede suponer la no absorción de los fondos asignados, en tanto se resuelvan las deficiencias detectadas.

La nueva medida que se propone incluir en el programa, es la financiación de las escuelas de 0 a 3 años. Se trata de una medida que entronca directamente con el reto demográfico y la preocupante y acelerada caída de la natalidad de la región (nos remitimos en este punto al apartado 1 de esta evaluación). Se vincula específicamente al apoyo a los niños vulnerables en el marco de la garantía infantil europea, especialmente a los niños de zonas rurales y en riesgo de despoblamiento o los niños de zonas urbanas en situación de vulnerabilidad (familias de bajas rentas, monoparentales, personas con discapacidad...).

3 HACER REFERENCIA AL CUADRO CON ORIENTACIONES DEL INFORME DE PAÍS 2024 (BOX 4), CON RESPECTO A:

3.1 La (re)integración en el mercado laboral de los desempleados de larga duración y de los trabajadores de mayor edad;

Tal y como ha quedado expuesto en el apartado 1 de este informe uno de los retos que afronta nuestra región es la atención a los parados mayores de 30 años. El Programa FSE+ del Principado de Asturias 2021-2027 dedica el 47,74% de la ayuda a financiar dos medidas destinadas a este colectivo:

1. **Los talleres de empleo**, definida como operación de importancia estratégica. Pretende facilitar el acceso a la formación profesional de las personas desempleadas, especialmente las de larga duración, combinándolo con la adquisición de una práctica profesional. A la luz de su buena ejecución, tanto en términos de absorción de ayuda como de eficacia y eficiencia en términos de indicadores de ejecución y resultados, se concluye con la pertinencia de incrementar su dotación financiera.

2. **Los itinerarios integrados de activación en el ámbito local**, destinado a personas desempleadas de larga duración con especial hincapié en las personas desfavorecidas, mayores de 45 años y perceptores de rentas sociales. Si bien los indicadores de ejecución avalan la idoneidad de la medida, el desempeño, en términos de absorción de ayuda, deberá ser objeto de revisión.

Con la propuesta de revisión, ambas medidas absorberán el 46,52 % del programa.

3.2 El fortalecimiento de la orientación profesional para abordar los desajustes en materia de competencias;

Tal y como hemos expuesto en el apartado 1 de este informe, uno de los retos que afronta la formación profesional es la adecuación entre la formación cursada por los alumnos y la demandada por las empresas.

El programa FSE+ del Principado de Asturias 2021-2027 prevé varias medidas que incluyen orientación a los trabajadores o que facilitan el acceso a la formación y cuya dotación financiera podría incrementarse a consecuencia de esta revisión intermedia:

1. **los talleres de empleo** que permiten la adquisición de una formación a personas desempleadas favorecen el acceso al mercado laboral. Más del 30% de los talleres impartidos se relacionan con sectores de mayor demanda: atención socio sanitaria, actividades electrónicas o relacionadas con las tecnologías, o vinculadas al sector turismo. Pero además hay que destacar que la ejecución en el ámbito local permite el acceso a esta formación a las personas más alejadas del área central urbana de Asturias, contribuyendo de este modo a romper las barreras detectadas en el análisis del reto demográfico de Asturias.

2. **La orientación en centros integrados de formación profesional**, como medida específica de acompañamiento del alumnado y orientación para la carrera, destacando la variada oferta de los centros integrados.

3. **La formación profesional a distancia** como vehículo esencial de accesibilidad a la formación profesional y recualificación. Esta medida se alinea de forma decidida con la recomendación vinculada a la recualificación de la oferta de trabajo. Debemos destacar además que dentro de la oferta de la formación profesional a distancia encontramos ciclos vinculables a profesiones más demandadas como sistemas microinformáticos y redes, sistemas electrotécnicos y automatizados, atención a personas en situación de dependencia, instalaciones solares fotovoltaicas, energías renovables y eficiencia energética, comercio electrónico o marketing digital.

3.3 La implementación de la Garantía Infantil Europea;

La eliminación de la pobreza infantil en todas sus dimensiones, es uno de los grandes desafíos a los que se enfrenta nuestro país en este periodo de programación.

Queremos destacar que el Programa FSE+ del Principado de Asturias 2021-2027 inicialmente preveía una concentración financiera de garantía infantil del 8,33%. La reasignación de importe de flexibilidad derivado de la propuesta de reprogramación que se adjunta, incrementa esta concentración al 9,68%, alineándose de forma decidida con los retos fijados para España.

En línea con la garantía infantil europea y entroncando directamente con los problemas demográficos específicos de Asturias, resulta la necesidad de incorporar para su financiación en el Programa FSE+ del Principado de Asturias 2021-2027 las escuelas de 0 a 3 años, que en el caso de Asturias se vinculan a la problemática del medio rural en el sentido del reto demográfico al que ya hemos hecho referencia en otros apartados, facilitando la accesibilidad a servicios esenciales en zonas alejadas de los núcleos urbanos, en las que se disfrutan la completitud de los servicios públicos. Se completa además con la financiación de la escolarización de niños vulnerables, entendiendo situaciones tales como niveles bajos de renta, familias monoparentales, discapacidad....etc. como indicadores directos de la pobreza infantil.

Además de estas medidas, queremos destacar otras medidas que, si bien no constituyen técnicamente medidas de garantía infantil, tiene una conexión o en general favorecen a estos colectivos y que es el **programa de transición a la vida adulta**, como paso clave de los niños que, por cumplir la mayoría de edad, se ven obligados a abandonar el sistema autonómico de protección. Esta es una medida de importancia estratégica que se ve incrementada en su dotación financiera

3.4 El atractivo y la competitividad de las zonas que se enfrentan a un declive demográfico;

Queremos poner de relieve que el Programa FSE+ del Principado de Asturias 2021-2027 se destaca por la transversalidad territorial: prácticamente todas las acciones cofinanciadas se ejecutan en la totalidad del territorio regional, como instrumento vehicular de la lucha contra los problemas asociados al reto demográfico. Es asimismo destacable que el programa de desinstitucionalización y autonomía de las personas sin hogar, que inicialmente fue diseñado para su ejecución en la zona urbana de Asturias, se abre ahora a la totalidad del territorio regional.

3.5 La capacidad administrativa en todos los niveles para cumplir las condiciones necesarias para unas inversiones públicas más eficaces y eficientes.

Sobre esta cuestión nos remitimos a lo explicado en el apartado 2.



En relación con los puntos mencionados 2 y 3 explicar si hay prioridades que se mantienen/refuerzan. Si no fuera el caso, explicar por qué. Si los importes de flexibilidad se asignan a áreas no mencionadas en las orientaciones del informe país 2024 (puntos 2 y 3), fundamentar esta propuesta de manera argumentada, haciendo referencia, entre otros, a los anexos 14 o 17 del informe país 2024



Prioridades	Importe programación	Contribución UE (inicial)	Contribución de la UE (resultante de la revisión intermedia)	Importe reprogramación	Variación	Justificación según recomendaciones (puntos 2 y 3)
Prioridad 1	54.500.000,00	32.700.000,00	37.500.000,00	62.500.000,00	14,68%	Fortalecimiento de las políticas de reintegración en el mercado laboral de los desempleados de larga duración y de los trabajadores de mayor edad
Prioridad 2	64.919.387,00	38.951.632,20	33.251.632,20	55.419.387,00	-14,63%	Ajuste técnico si bien se mantiene la medida con otras fuentes de financiación.
Prioridad 3	39.100.000,00	23.460.000,00	24.450.000,00	40.750.000,00	4,22%	Se refuerzan la accesibilidad de la FP y los programas de prevención del abandono escolar.
Prioridad 5	28.000.000,00	16.800.000,00	14.100.000,00	23.500.000,00	-16,07%	Se mantiene la medida si bien con otras fuentes de financiación.
Prioridad 7	17.700.000,00	10.620.000,00	13.230.000,00	22.050.000,00	24,58%	Se refuerza la garantía infantil
TOTAL	204.219.387,00	122.531.632,20	122.531.632,20	204.219.387,00		

4 EXPLICAR LOS AVANCES REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DEL PILAR EUROPEO DE DERECHOS SOCIALES

4.1 Establecer el vínculo entre las inversiones y el pilar europeo de derechos sociales y sus principios, en particular con la evaluación que figura en el anexo 14 del informe país, incluido el sistema de semáforos y los déficits sociales reflejados en el cuadro de indicadores sociales.

El Pilar Europeo de Derechos Sociales (en adelante, PEDS) tiene como objetivo garantizar un conjunto de derechos sociales básicos para todos los ciudadanos de la Unión Europea. La implementación del Pilar en España y en Asturias ha sido un proceso progresivo, con avances significativos en diversas áreas, pero también con desafíos persistentes.

A continuación, se añade un cuadro que relaciona las inversiones recogidas en el programa FSE+ del Principado de Asturias 2021-2027 (en relación a la propuesta de reprogramación) con los derechos sociales del PEDS, y con los déficits sociales puestos de manifiesto en la tabla *A14.1 Social Scoreboard for Spain*.

Medida	Vinculación al PEDS	Headline indicator table A14.1
Talleres de empleo	Principio 1: derecho a la formación y al aprendizaje permanente e inclusivo	Unemployment rate, long term unemployment rate
Apoyo al autoempleo	Principio 4: apoyo activo para el empleo	Unemployment rate, long term unemployment rate
Itinerarios integrados de activación en el ámbito local	Principios 3 igualdad de oportunidades y 4 apoyo activo para el empleo	Long term unemployment rate, at risk of poverty or social exclusion rate
Intermediación comunitaria y socioeducativa	Principios 3 igualdad de oportunidades y 19, vivienda y asistencia a las personas sin hogar	At risk of poverty or social exclusion rate, at risk of poverty or social exclusion rate for children

Medida	Vinculación al PEDS	Headline indicator table A14.1
Apoyo en el entorno	Principios 17: inclusión de las personas con discapacidad y 18: cuidados de larga duración	At risk of poverty or social exclusion rate,
Transición a la vida adulta	Principios 3 igualdad de oportunidades, 11 asistencia y apoyo a los niños y 20 acceso a servicios esenciales	At risk of poverty or social exclusion rate, at risk of poverty or social exclusion rate for children
Desinstitucionalización y autonomía de las personas sin hogar	Principios 3.igualdad de oportunidades y 19, vivienda y asistencia a las personas sin hogar	At risk of poverty or social exclusion rate, at risk of poverty or social exclusion rate for children
Orientación en FP	Principios 1 educación, formación y 4 apoyo activo para el empleo	Employment rate
FP Dual	Principios 1 educación, formación y 4 apoyo activo para el empleo	Employment rate
Orientación ESO	Principios 1 educación, formación, 3 igualdad de oportunidades y 11 asistencia y apoyo a los niños	Early leavers from education and training
PMAR/DIVER	Principios 1 educación, formación, 3 igualdad de oportunidades y 11 asistencia y apoyo a los niños	Early leavers from education and training

Medida	Vinculación al PEDS	Headline indicator table A14.1
FP a distancia	Principio 1: derecho a la formación y al aprendizaje permanente e inclusivo	Employment rate
Prácticas para jóvenes SNGJ	Principios 3 igualdad de oportunidades y 4 apoyo activo para el empleo	Young people not in employment, education or training
Formación en centro de responsabilidad penal del menor	Principios 1 educación, formación, 3 igualdad de oportunidades y 11 asistencia y apoyo a los niños	At risk of poverty or social exclusion rate, at risk of poverty or social exclusion rate for children
PT/AL	Principios 1 educación, formación, 3 igualdad de oportunidades y 11 asistencia y apoyo a los niños	At risk of poverty or social exclusion rate for children
Auxiliares educadores	Principios 1 educación, formación, 3 igualdad de oportunidades y 11 asistencia y apoyo a los niños	At risk of poverty or social exclusion rate for children
Escuelas 0 a 3 (garantía infantil)	Principios 1 educación, formación, 3 igualdad de oportunidades y 11 asistencia y apoyo a los niños	Children aged less than 3 years in formal childrencare, at risk of poverty or social exclusion rate for children

4.2 Incluir un análisis de la dimensión de los progresos realizados en la aplicación de los principios del pilar europeo de derechos sociales, teniendo en cuenta los factores que puedan haberlo facilitado o impedido, incluido el papel que otros instrumentos de apoyo, como las inversiones del MRR, pueden haber desempeñado un papel en este sentido.

La presente evaluación analiza en relación a las medidas del programa, los progresos en su implementación y por lo tanto en su contribución a la consecución y efectividad de los principios del PEDS. Es evidente que la consecución de los principios del PEDS se apoya desde luego en el resto de políticas públicas ejecutadas por la Administración del Principado de Asturias, y en sus respectivos ámbitos competenciales, la Administración General de Estado y de las entidades que integran la Administración Local, cuyo detalle excede del contenido de este informe. No obstante, se relacionan a continuación, y sin ánimo de exhaustividad, algunas medidas financiadas por el Mecanismo de Recuperación que pueden ser conexas a las medidas incluidas en el Programa FSE+ del Principado de Asturias 2021-2027:

1 El PRTR prevé entre sus inversiones el programa de formación en alternancia con el EMPLEO JOVEN-TÁNDEM. El programa incluido en el programa FSE+ que se destina a personas mayores de 30 años complementa y extiende a todos los grupos de edad los programas europeos

2 Tanto el programa del FTJ como el PRTR prevé actuaciones específicas de emprendimiento para colectivos o sectores muy determinados (como es el caso del apoyo de proyectos tractores que faciliten la transición industrial hacia una economía verde y digital [...]; con especial acompañamiento y refuerzo de iniciativas emprendedoras de la ciudadanía en áreas en riesgo de despoblación y en los municipios más afectados por el impacto de la transición energética y en particular por el cierre de centrales térmicas en el FTJ o el apoyo en el PRTR de nuevos proyectos territoriales que aborden el reto demográfico y faciliten la transformación productiva, en particular hacia una economía verde y digital), siendo por lo tanto las ayudas previstas para su inclusión en el Programa FSE+ complementarias de las anteriores.

Además, es importante destacar que el PRTR financia Asturias la creación de un centro de orientación al emprendimiento, que formará parte de la Red de Centros de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo lo que sin duda generará un contexto favorable que coadyuvará a la mayor eficacia del programa de fomento del empleo autónomo.

3. El PRTR contempla la inversión 4 nuevos proyectos territoriales, que en Asturias se ha ejecutado a través de un contrato de itinerarios integrados de inclusión activa con población vulnerable, y que fue implementado en el área de influencia de las mayores ciudades de la región.

4. El componente 22 del PRTR insiste con rotundidad en la desinstitucionalización de las personas dependientes. Según las Directrices Comunes Europeas para la transición de la Atención Institucional a la Atención Comunitaria, el cambio más relevante tiene que ver con la superación de los modelos asistenciales y transitar a modelos de apoyo centrados en las personas y basados en un marco de derechos. Además, en el componente 22 del PRTR, dentro de la relación de proyectos a ejecutar en Asturias, figura el proyecto ESPUMERUS con las siguientes inversiones: adecuación de centros de acogimiento residencial, adquisición de bienes inmuebles para su adecuación, adaptación y equipamiento de centros ya existentes y dotación de equipamiento tecnológico.

5. El componente 20 del PRTR incorpora una parte de las reformas y planes ambiciosos y transformadores que España está acometiendo en materia de Formación Profesional, aspecto clave para la modernización de nuestro tejido productivo y laboral. Por tanto, la medida de orientación que incluimos en nuestro programa, supone un complemento necesario hacia la modernización e impulso de la Formación Profesional en Asturias

El componente 20 del PRTR tiene como objetivo general la transformación y modernización del sistema de formación profesional, de tal forma que se configure como uno de los ejes vertebradores del nuevo modelo económico basado en el conocimiento del capital humano, capaz de dar respuesta a las constantes transformaciones de los sectores productivos, mantener la empleabilidad de trabajadores, y por extensión mejorar la productividad y la competitividad de las empresas. El sistema de formación profesional a distancia contribuye a facilitar la accesibilidad al sistema.

6. El componente 21 del PRTR prevé la creación de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas y distritos escolares. Las Unidades de Orientación son un programa muy específico para alumnado educativamente vulnerable y sus familias. Atiende a un número muy limitado de alumnado con circunstancias muy completas. Los orientadores previstos en el FSE+ que ahora se acaban de contratar llevaban una intervención mucho menos intensiva (ya que atienden a todo el centro).

7. El componente 21 del PRTR incluye el Programa PROA + destinado a centros con especial complejidad educativa, incluidos los centros situados en zonas rurales. Se trata de centros con un número significativo de alumnado en situación de vulnerabilidad educativa, que manifiestan una serie de dificultades u obstáculos a lo largo de su trayectoria escolar; dichos obstáculos, personales y sociales, dificultan la posibilidad de aprovechar suficientemente la enseñanza dentro del aula y el contexto escolar en general. En una mayoría de casos, coincide con centros educativos situados

en hàbitats desfavorecidos socialmente y con un alumnado perteneciente a familias con un bajo nivel socioeconómico y educativo. Ambas medidas (Diversificación y PROA) están destinadas a prevenir el abandono temprano con el objetivo de que los alumnos completen la escolaridad obligatoria y por lo tanto son complementarias.

8. El PRTR prevé, en la componente 23, el programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas destinado a personas jóvenes. En lo que concierne al Principado de Asturias, este programa se ejecuta en el seno de la administración autonómica incluido su sector público, y por lo tanto complementa la medida incluido en nuestro programa FSE+ que se ejecuta en las entidades locales.

9. El componente 21 del PRTR incluye una línea de actuaciones muy importante para el impulso de la educación infantil (de 0 a 3 años). Este programa persigue la creación de nuevas plazas de titularidad pública para este ciclo educativo, y los fondos que aporta el PRTR se destinan tanto a financiar aquellas inversiones que permitan esta creación de plazas (infraestructuras de nueva construcción destinadas a aulas y espacios ligados a éstas, reforma o rehabilitación de las mismas, así como el equipamiento necesario) como gastos de funcionamiento inherentes a las nuevas plazas creadas durante el periodo de vigencia de este programa. Cabe destacar que en su progresiva implantación, este programa prioriza el acceso del alumnado en zonas con mayor incidencia de riesgo de pobreza o exclusión social y la extensión a áreas rurales. La extensión de la escolarización en este ciclo tiene que atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen económico, social, territorial y cultural tienen sobre el alumnado.

4.3 Identificar y hacer referencia a los principios cuya implementación está retrasada, incluidas las inversiones actuales y planificadas y explicar el porqué.

Como resulta del cuadro precedente, las medidas incluidas en el programa FSE+ del Principado de Asturias 2021-2027 entroncan de forma directa con los principios del PEDS, por lo tanto, la implementación del programa supone, de facto, un progreso en la aplicación de los principios del Pilar. Sin embargo, como resulta del análisis realizado en esta evaluación intermedia, no todas las medidas llevan el mismo ritmo de implementación. De hecho, podemos diferenciar tres situaciones:

1. Medidas que se están implementando con mayor rapidez a la prevista en programación: son los talleres de empleo, transición a la vida adulta, PMAR/DIVER y FP a distancia. Estas medidas están teniendo una implementación satisfactoria por lo que resulta la necesidad de incrementar de la asignación financiera, aplicando el importe de flexibilidad
2. Medidas que se están implementando al ritmo previsto en programación, pero no absorben la dotación financiera del programa. Aquí encontramos a su vez dos

situaciones (i) medidas que sí, bien se están ejecutando, no serán certificables en el marco del programa, al haberse detectado otras fuentes de financiación para las mismas como es el caso de las medidas de apoyo al emprendimiento o contratos para jóvenes SNGJ en ayuntamientos, (ii) medidas que presentan algún problema de certificación, como es el caso de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local o los orientadores en centros de FP¹ y (iii) finalmente medidas cuya ejecución se realiza de forma distinta a los parámetros tenidos en cuenta en programación si bien siendo igualmente elegibles en el contexto del programa como es el caso de la medida de atención a la diversidad a través de profesionales expertos en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje.

3 Medidas que se están implementando según el ritmo previsto en programación y que permitirán la absorción de la ayuda de la UE: es el caso de programa de apoyo en el entorno, medidas de formación en la casa juvenil de Sograndio

4. Medidas que llevan retrasos en su implementación, normalmente por lo novedoso de la misma, que implica la superación inicial de las barreras burocráticas: es el caso de la orientación en ESO, apoyo a empresas FP Dual o el refuerzo de auxiliares educadores.

5 MENCIONAR LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES PERTINENTES

No existe una obligación de realizar una evaluación específica para la revisión intermedia sobre la base del artículo 18 del RDC. No obstante, si están disponibles, estas evaluaciones específicas deberían de tenerse en cuenta.

Todas las demás fuentes de evaluación pertinentes deben ser consideradas, y pueden incluir: evaluaciones tempranas 2021-2027, evaluaciones ex post 2014-2020, u otras evaluaciones pertinentes a nivel de programa, nacional o de la UE.

Durante el periodo de programación 2014-2020, se llevaron a cabo evaluaciones específicas de medidas que continúan en el periodo de programación 2021-2027. Por lo tanto, es pertinente su consideración.

1. Evaluación específica de medidas de apoyo al autoempleo.

¹ En el primer caso, se debe a una diferente interpretación de la cuantificación de la reserva del 30% de puestos a perceptores de rentas públicas. En el segundo caso se debe a la realización de actuaciones en ámbitos educativos que trascienden la previsión del programa.

Las medidas de emprendimiento se mantienen en el programa si bien con modificaciones en su diseño. Se pretende la financiación de la medida de apoyo al autoempleo de personas desempleadas que ya se incluyó en el periodo de programación 14-20 y que fue objeto de una evaluación específica en 2019, arrojando, entre otras, las siguientes conclusiones:

1. [...] En primer lugar, el incremento del número de empresas y de las competencias emprendedoras puede entenderse como alcanzado, al menos en parte, pues la encuesta realizada a personas beneficiarias de las ayudas refleja la percepción por parte del 20% de que la existencia de la medida les impulsó a iniciar la actividad.

En segundo lugar, el objetivo de facilitar la financiación de los emprendimientos puede considerarse asimismo como un logro, pues los desembolsos realizados han desembocado en las actividades y habrán contribuido a aliviar las dificultades financieras del colectivo que forma el empleo autónomo. [...]

2. La encuesta realizada entre personas solicitantes de la ayuda ha permitido obtener una tasa media de supervivencia de los negocios notable, del 73,4%. El resultado más sobresaliente de la evaluación ha sido la constatación de que la supervivencia de los negocios subvencionados asciende al 81,1%, una tasa que supera en 15 puntos a la de los negocios que vieron rechazada su solicitud [...]

6. Por último, [...] se han generado contrataciones adicionales, superiores entre los negocios perceptores de la ayuda, y las percepciones sobre el desarrollo futuro del negocio son relativamente optimistas, pues la mayoría de las personas titulares encuestadas creen que incrementarán la inversión, en el futuro, o al menos la mantendrán.

2. Evaluación específica de los Itinerarios integrados de activación en el ámbito local

Los itinerarios integrados de activación en el ámbito local continúan en el periodo de programación 2021-2027. Las conclusiones de la evaluación específica realizada en 2019 se transcriben a continuación:

1. [...] los Itinerarios, al menos en lo que toca a la inclusión social y las habilidades sociales, ofrecen una contribución neta notablemente positiva para alcanzar los objetivos marcados [...]

2. [...] La innovadora evaluación cuantitativa, basada en encuestas a aproximadamente la mitad de los participantes, relaciona la participación con los cambios en el bienestar y la salud de las personas contratadas. Los efectos observados son muy positivos: el riesgo de sufrir un trastorno mental es significativamente más elevado cuando la persona se encuentra sin trabajo que cuando disfruta del contrato del IIA, [...]. Diferencias cercanas al 50 por ciento del

riesgo potencial muestran las indudables ventajas derivadas de la participación en el programa de IIA [...].

3. Evaluación específica de los programas de prevención del abandono escolar.

El programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento continúa en el periodo de programación 2021-2027, si bien reconvertido en programa de diversificación (aunque la filosofía subyacente se mantiene en ambos programas). Fue objeto de evaluación específica en 2019, con los siguientes resultados. Destacamos que el punto 3 a continuación refiere la idoneidad del programa de diversificación, que actualmente es el que se está implementando

1. [...] Las acciones emprendidas en Asturias abordan un entorno complejo, [...] permiten afirmar que se está contribuyendo positivamente a la consecución de los objetivos.

2. La evaluación cuantitativa repasa las trayectorias de los y las estudiantes participantes en el PMAR y, específicamente, aborda un análisis contra factual del éxito de ese alumnado a lo largo de los dos años académicos siguientes al de su participación por primera vez en el programa. Mediante un análisis de emparejamiento con Propensity Score en el que se controlan variables educativas y de entorno socioeconómico, se obtienen resultados destacados, con efectos netos positivos del PMAR sobre la probabilidad de completar la ESO entre 4,1 y 22,9 puntos porcentuales, dependiendo del sexo y del nivel cursado. Los efectos son especialmente elevados entre las mujeres: quienes accedieron a PMAR en 2º incrementan la probabilidad de obtener la titulación de ESO un 11 por ciento, y las que accedieron en 3º mejoran dicha probabilidad en un 22,9 por ciento si se considera el año siguiente y hasta un 14,7 por ciento al considerar un horizonte de titulación de dos años.

3. [...] Todos los actores (y especialmente el alumnado) valoran positivamente el impacto de PMAR, puesto que permite continuar en el sistema educativo a estudiantes con necesidades específicas y que lo hubieran abandonado de no contar con itinerarios y metodologías de aprendizaje personalizadas. No obstante, se apuntan algunas debilidades, como su carácter no finalista y las dificultades que la integración del alumnado de PMAR en 4º de ESO podría suponer sobre un repunte en la tasa de repetición de este alumnado y sobre posibles abandonos (temor que no se ha visto confirmado por el análisis cuantitativo). También se señala la ausencia de módulos prácticos para un alumnado que los demanda. En ambos casos se toma como referencia, quizá mejor valorada, el antiguo programa de Diversificación [...].

5. Es reseñable la ausencia de estigma entre el alumnado de PMAR, que no se percibe ni individual ni grupalmente depositario de unas características distintas a la de los grupos ordinarios. [...]

4. Evaluación final del Programa FSE de Asturias 2014-2020.

En 2024 se realizó la evaluación de cierre del Programa regional FSE de Asturias 2014-2020. Esa evaluación constó de dos documentos, uno de ellos específico para REACT. Su resumen ejecutivo señala que:

El Programa Operativo muestra valores finales muy positivos, en términos financieros, se ha absorbido la totalidad de la ayuda FSE asignada y en términos físicos en la mayoría de los casos se han alcanzado los objetivos establecidos, con un coste unitario inferior a lo programado poniendo manifiesto la eficiencia del Programa.

Además, el Programa Operativo FSE del Principado de Asturias 2014-2020 ha contribuido positivamente a los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020. Los ámbitos en los que ha resultado más relevante han sido el empleo y la mejora de la cualificación de la población. [...]

Por lo que se refiere al apartado REACT UE, el resumen ejecutivo del informe señala que:

La estrategia de intervención propuesta para la ejecución del Fondo REACT-UE en el marco del Programa Operativo FSE del Principado de Asturias 2014-2020 es coherente con las necesidades detectadas en el diagnóstico realizado y de la evolución del contexto socioeconómico siendo la estrategia pertinente.[...]

Se han logrado los objetivos establecidos tanto en los indicadores de productividad como de resultado, lo que supone que la eficacia de la ejecución del Fondo REACT-UE sea alta.

[...] La ejecución de las actuaciones financiadas con el Fondo REACT-UE, en el marco del Programa Operativo del FSE del Principado de Asturias 2014-2020 ha contribuido a mantener el empleo, a apoyar el tejido empresarial y a respaldar a los colectivos más desfavorecidos y vulnerables. Además de dotar a la sanidad y a la educación de las inversiones necesarias para poder desarrollar sus actividades con garantía en un contexto de pandemia. [...].

6 EXPLICAR LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS HITOS, TENIENDO EN CUENTA LAS PRINCIPALES DIFICULTADES ENCONTRADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA Y LOS DEMÁS ELEMENTOS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

Para facilitar el análisis y la interpretación de los datos de todos los programas, sería útil incluir un cuadro en el que se presente para cada medida, el OE correspondiente, el hito alcanzado en 2024 y otra columna “explicación/medida correctora (si aplicable)”.

6.1 Proporcionar una explicación sobre los bajos rendimientos o los logros excesivos relativos a cada prioridad/objetivo específico afectados. Ejemplos de elementos que podrían aportarse a modo de explicación: retrasos en la programación inicial, hipótesis erróneas al establecer los hitos, uso incorrecto del indicador, selección de proyecto decidida, pero implementación retrasada, falta de interés por parte de los solicitantes potenciales, escasa capacidad para aplicar las medidas, etc.

A continuación, se incluye un cuadro diferenciando, para cada medida, el porcentaje del logro del hito a 31 de diciembre de 2024, incluyendo una columna de observaciones con una somera explicación de las causas explicativas de las desviaciones significativas de logro.

Prioridades/ OEs	Medida	Hito	Participantes a 31.12.2024	Logro	Observaciones
Prioridad 1. OE a)	Talleres de Empleo (1.A.01)	601	1371	228%	Implementación anticipada de la medida. A partir de las SF, se obtiene un coste unitario superior al 12% del previsto en programación.
	Cheque emprendedor/ Economía social (1.A.02 y 1.A.03)	275	0	0%	Medida implementada pero derivada a otras fuentes de financiación.
Prioridad 1. OE c)	Conciliación emprendedores y autónomos (1.C.01)	292	0	0%	Baja ejecución.
Prioridad 2. OE h)	Itinerarios (2.H.01)	700	760	109%	
Prioridad 2. OE k)	Intermediación comunitaria y socioeducativa (2.K.01)	759	746	98%	A pesar de la tardía implementación de la medida se ha contactado con un número de familias muy próximo al objetivo.
Prioridad 2. OE k)	Apoyo en el entorno (2.K.02)	26	69	265%	Baja rotación de los participantes en el programa (estancia media de 5,5 años), que no fue tomada en cuenta en el cálculo del hito
Prioridad 2. OE l)	Transición a la vida adulto (2.L.01)	48	97	202%	Baja rotación de los participantes en el programa (estancia media de 17 meses), que no fue tomada en cuenta en el cálculo del hito.
Prioridad 2. OE l)	Sinhogarismo (2.L.02)	72	0	0%	Tardía implementación de la medida.

Prioridades/ OEs	Medida	Hito	Participantes a 31.12.2024	Logro	Observaciones
Prioridad 3. OE e)	Refuerzo Orientación FP (3.E.01)	8	8	100%	
Prioridad 3. OE e)	FP dual (3.E.02)	1319	0	0%	Medida implementada pero con bajísimas ejecución y derivada a otras fuentes de financiación.
Prioridad 3. OE f)	Refuerzo Orientación ESO (3.F.01)	14	7	50%	Implementación tardía, y por debajo de la previsión. No obstante se espera su extensión a otros centros.
Prioridad 3. OE f)	PMAR/PDC (3.F.02)	1613	3236	200%	La implementación de la medida está absorbiendo más fondos de los previstos, pero con paralelo incremento del número de participantes (a partir de las SF, se obtiene un coste unitarios superior al 4% del previsto en programación).
Prioridad 3. OE f)	FP DISTANCIA(3.F.03)	4364	4504	103%	La implementación de la medida está absorbiendo más fondos de los previstos, pero con paralelo incremento del número de participantes. Se han detectado errores en la cuantificación del coste unitario. Además existen problemas de recogida de indicadores, por lo que no se prevé la consecución de la meta
Prioridad 5. OE a)	Contratos formativos en prácticas (5.A.01)	474	278	58%	Derivación de la medida a otras fuentes de financiación y error en la cuantificación del coste unitario.
Prioridad 5. OE l)	Formación en Centro de Sograndio (5.L.01)	78	110	141%	



Prioridades/ OEs	Medida	Hito	Participantes a 31.12.2024	Logro	Observaciones
Prioridad 7. OE f)	PT-AL (7.F.01)	400	1702	426%	Error en la programación
Prioridad 7. OE l)	Refuerzo Auxiliares educadores (7.L.01)	100	24	24%	Error en la programación



Supuestos y justificación de las mayores desviaciones:

1. Mayor absorción de fondos al inicialmente previsto.

En las medidas de talleres de empleo, PMAR/PDC y FP a Distancia, la implementación de las medidas está absorbiendo más gastos del previsto en programación, pero sin que existan (salvo en el caso de la FP a distancia en los términos que se explican más adelante) errores significativos en el diseño de los costes unitarios previsto en el documento *Metodología de Indicadores*. Así en el caso de talleres de empleo el coste real por participantes es de 28.173² e frente a los 24.970 € previstos en programación. En el caso de PMAR/PDC el coste unitario real es de 3.481 € frente a los 3.100 €. En el caso de FP a distancia el coste real es de 850 frente a los 550 € previstos en programación si bien debe introducirse un factor de corrección que más adelante se explicará.

2. Menor rotación de los participantes en las medidas.

Tal y como se señala en el documento de *Metodología de Indicadores*, en el apartado de metodología general para el cálculos de indicadores, se fijaba el siguiente criterio para el establecimiento de los hitos: *teniendo en cuenta que la programación del periodo 21-27 se está realizando en el año 2022, lo que derivará en una tardía implementación del programa que previsiblemente se extenderá hasta 2028, el hito se ha calculado como dos sextos de la meta (contando con una programación en 6 años (23 a 28 inclusive) y que el hito se ejecutará en 2 años (2023 y 2024) [...]*. Este criterio meramente lineal, afecta a aquellas operaciones en las que la duración de la participación en el programa se extiende más allá de 12 meses. Es el caso de las medidas de apoyo en el entorno y transición a la vida adulta³.

3. Tardía implementación de la medida, que sin embargo no va a afectar a la consecución de las metas.

Es el caso de las medidas de intermediación comunitaria y socioeducativa, refuerzo de orientación en ESO, o medida de desinstitucionalización y autonomía de las personas sin hogar. Para estas tres medidas, los beneficiarios han manifestado su

² Téngase en cuenta además, que este coste unitario se ha calculado dividiendo el coste de las SF entre el número de participantes reales. La experiencia de este OI es que el importe certificado suele ser inferior al importe incluido en la SF, por lo que esperamos incluso mayor proximidad entre el coste unitario real y el coste programado.

³ En la consecución de hito del programa de transición a la vida adulta también tiene incidencia el hecho de que, debido a la pandemia, se retuvo la salida de muchos participantes que, en una situación normal, deberían haber salido del programa, antes de iniciarse la edición cofinanciada por el FSE+.

interés por continuar recibiendo la financiación FSE+ que garantice la correcta implementación de las mismas.

4. Error en la cuantificación de los costes unitarios o del número de participantes prevista en programación.

Es el caso de la medida de FP a Distancia de la que ya hemos hablado previamente, y de la medida de contratos formativos en prácticas en Ayuntamientos, cuyo coste unitario fijado en programación no tuvo en cuenta importantes subidas en los costes ocurridas o detectadas tras la programación. En el caso de las medidas de apoyo al autoempleo, es preciso replantear su diseño, lo que va a afectar a la cuantificación del coste unitario. También hemos detectado este problema en la medida de refuerzo de auxiliares educadores, que preveía una ratio máxima de 1:10, que se tomó de referencia, cuando realmente en muchos centros la ratio es mínima 1:1 (tal y como, se ponía de manifiesto en el propio documento de *Metodología de Indicadores*).

5 Error en la elección del indicador.

Es el caso de la formación impartida en el centro de responsabilidad penal del menor “casa juvenil de Sograndio”, el indicador elegido EECO07 “personas jóvenes comprendidas entre los 18 y los 29 años”, no recoge adecuadamente a los participantes que por imperativo de la ley, han de ser menores en el momento de su internamiento. Ello al margen, la medida se ejecuta correctamente según lo previsto, y según su naturaleza, de ahí que en el cuadro superior se recogiera el número de personas participantes (que como decimos no computan en el indicador elegido para fijar el hito).

6. Otras cuestiones.

En otras medidas, como es el caso de apoyo a la conciliación de personas autónomas o apoyo a empresas FP Dual, la implementación de dichas medidas no está siendo la esperada, por lo que, en tanto se procede a su análisis y diseño correcto o redimensión adaptada a las circunstancias económico-sociales, se propone su retirada (apoyo a la conciliación) o minoración de la asignación financiera programa (apoyo a empresas FP Dual).

6.2 En caso de prioridades/objetivos específicos de bajo rendimiento, incluir una perspectiva para los años restantes, y cualquier medida correctora.

Prioridades/ OEs	Medida	Previsión de consecución de la meta	Explicaciones y medidas correctoras
Prioridad 1. OE a)	Cheque emprendedor/ Economía social	SI	Debe reformularse la medida, como medida de apoyo al autoempleo con un periodo de mantenimiento de 24 meses. En este caso se incrementaría, incluso, la meta prevista en programación inicial
Prioridad 1. OE c)	Conciliación emprendedores y autónomos	NO	Debe retirarse del programa, sin perjuicio de su mantenimiento con cargo a otras fuentes de financiación
Prioridad 2. OE k)	Intermediación comunitaria y socioeducativa	SI	La tardía implementación de la medida no se prevé que afecte al número de familias finalmente atendidas
Prioridad 2. OE l)	Sinhogarismo	SI	La tardía implementación de la medida no se prevé que afecte al número de personas sin hogar finalmente atendidas
Prioridad 3. OE e)	FP dual	NO	Debe ajustarse la dotación financiera del programa
Prioridad 3. OE f)	Refuerzo Orientación ESO	SI	El retraso en el calendario de ejecución, no se espera que afecte al número de centros finalmente receptores de la medida. Se prevé en definitiva su extensión a otros centros en los próximos cursos.
Prioridad 3. OE f)	FP DISTANCIA	NO	A fecha actual se han perdido datos de participantes que superan el menos, el 33% de la meta inicialmente fijada en programación (25% con el ajuste del coste unitario propuesto). El beneficiario está trabajando en la implementación de medidas que garantizar la adecuada recogida de los indicadores, pero se mantendrán los desfases de los cursos 21-22 a 23-24.
Prioridad 5. OE a)	Contratos formativos en prácticas	SI	Debe realizar un nuevo cálculo de la meta sobre la base de costes revisados en función de los costes reales asociados a la operación, una vez realizado este ajuste no habrá problemas en alcanzar la meta.

Prioridades/ OEs	Medida	Previsión de consecución de la meta	Explicaciones y medidas correctoras
Prioridad 5. OE I)	Formación en Centro de Sograndio	SI	Debe corregirse el indicador elegido.
Prioridad 7. OE I)	Refuerzo Auxiliares educadores	SI	Debe realizarse un nuevo cálculo de la meta sobre la base de la utilización de una ratio auxiliar: niño realista. Una vez revisado, no habrá problema en alcanzar la meta así recalculada.

6.3 Indicar si los indicadores de realización y resultado siguen siendo realistas. Valorar la necesidad de revisar los indicadores debido a la revisión intermedia, la reasignación del monto de flexibilidad o la modificación del programa por STEP.

Las nuevas asignaciones de fondos a las medidas del programa, implican, necesariamente la modificación de las metas (indicadores de ejecución y resultados) establecidas.

Adicionalmente se han detectado errores en la cuantificación de determinados hitos. A fecha actual no se dispone de información suficiente para detectar posibles errores en la cuantificación de los objetivos de resultados. Por lo tanto, las modificaciones propuestas en las metas de resultados se justifica, exclusivamente en la mayor o menor asignación financiera.

La tabla siguiente recoge los cambios propuestos en los indicadores. En consonancia con lo expuesto en el párrafo precedente, sólo se aporta justificación para los cambios en las metas de ejecución, no las de resultados.

Prioridades/ OEs	MEDIDA	INDICADORES DE EJECUCIÓN			JUSTIFICACIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS		
		INDICADOR	META PROGRAMADA	META REPROGRAMADA		INDICADOR	META PROGRAMADA	META REPROGRAMADA
Prioridad 1. OE a)	talleres de empleo	EECO02: personas desempleadas, incluidas las de larga duración	1802	2.202	Debe recalcularse el número de participantes al haber incrementado la asignación de la medida	EECR05: participantes que tienen un empleo incluido por cuenta propia, seis meses tras su participación	645	788
	cheque emprendimiento / incorporación de socios	EECO02: personas desempleadas, incluidas las de larga duración	826	1.645	Debe revisarse el diseño de la medida y se asigna un nuevo coste unitario	EECR05: participantes que tienen un empleo incluido por cuenta propia, seis meses tras su participación	743	1.480
Prioridad 1. OE c)	conciliación	EECO05: personas con empleo, incluso las que trabajan por cuenta propia	875	-	Debe retirarse la medida del programa	ER501: participantes que conservan su trabajo	788	-
Prioridad 2. OE h)	itinerarios	EECO02: personas desempleadas, incluidas las de larga duración	2.100	1.600	Debe recalcularse el número de participantes al haber minorado la asignación de la medida.	EECR05: participantes que tienen un empleo incluido por cuenta propia, seis meses tras su participación	735	560

Prioridades/ OEs	MEDIDA	INDICADORES DE EJECUCIÓN			JUSTIFICACIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS		
		INDICADOR	META PROGRAMADA	META REPROGRAMADA		INDICADOR	META PROGRAMADA	META REPROGRAMADA
Prioridad 2. OE k)	intermediación comunitaria y socioeducativa	ESPREAL05: familias vulnerables	2278	2278	Sin cambios	ER507: usuarios satisfechos con el servicio recibido q	1777	1777
	apoyo en el entorno	EECO12: participantes con discapacidad	78	78	Sin cambios	ER507: usuarios satisfechos con el servicio recibido q	70	70
Prioridad 2. OE l)	transición vida adulta	EECO07: personas jóvenes comprendidas entre los 18 y los 29 años	145	291		ER507: usuarios satisfechos con el servicio recibido que pasa a ER508: personas que acceden a servicios de bienestar social	145	291
	desinstitucionalización de personas sin hogar	EECO16: personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda	217	217	Sin cambios	ER508: personas que tienen /acceden a servicios de salud/bienestar social	217	217
Prioridad 3. OE e)	orientación FP	EECO18 número de administraciones públicas o servicios	8	8	Sin cambios	EECR05: participantes que tienen un empleo incluido por cuenta	6138	6.138

Prioridades/ OEs	MEDIDA	INDICADORES DE EJECUCIÓN			JUSTIFICACIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS		
		INDICADOR	META PROGRAMADA	META REPROGRAMADA		INDICADOR	META PROGRAMADA	META REPROGRAMADA
Prioridad 3. OE f)		públicos objeto de apoyo				propia, seis meses tras su participación		
	apoyo empresas FP dual	EECO07: personas jóvenes comprendidas entre los 18 y los 29 años	3958	1458	Debe recalcularse el número de participantes al haber minorado la asignación de la medida	EECR05: participantes que tienen un empleo incluido por cuenta propia, seis meses tras su participación	2771	1021
	orientación ESO	EECO18 número de administraciones públicas o servicios públicos objeto de apoyo	14	14	Sin cambios	ER511: participantes que abandonan la escuela antes de tiempo	1680	1.680
	PMAR/PDC	EECO09: personas con el primer ciclo de enseñanza secundaria como máximo	4839	8.064	Debe recalcularse el número de participantes al haber incrementado la asignación de la medida.	EERO03: personas que obtienen una cualificación	2491	4032
	FP distancia	EECO01: número total de participantes	13091	14.194	Debe recalcularse el número de participantes al haber	EERO03: personas que obtienen una cualificación	1833	1987

Prioridades/ OEs	MEDIDA	INDICADORES DE EJECUCIÓN			JUSTIFICACIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS		
		INDICADOR	META PROGRAMADA	META REPROGRAMADA		INDICADOR	META PROGRAMADA	META REPROGRAMADA
					incrementado la asignación de la medida y la corrección del coste unitario			
Prioridad 5. OE a)	contratación de jóvenes para la adquisición de práctica profesional en aytos.	EECO07: personas jóvenes comprendidas entre los 18 y los 29 años	1421	882	Debe ajustarse el número de participantes según la revisión del coste unitario y se por la reducción de la asignación a la medida	EECR05: participantes que tienen un empleo incluido por cuenta propia, seis meses tras su participación	639	397
Prioridad 5. OE I)	Formación de jóvenes Sograndio	EECO07: personas jóvenes comprendidas entre los 18 y los 29 años, pasa a EECO01: total de participantes	234	234	Debe cambiarse el indicador elegido para mejor adecuación a las características de los participantes	ER506: participantes que mejoran sus habilidades	234	234
Prioridad 7. OE f)	refuerzo PT/AL	EECO06: número de niños menores de 18 años	2000	875	Debe ajustarse el número de participantes según la revisión del coste unitario y	EERO03: participantes que obtienen una cualificación tras su participación	1540	700



Prioridades/ OEs	MEDIDA	INDICADORES DE EJECUCIÓN			JUSTIFICACIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS		
		INDICADOR	META PROGRAMADA	META REPROGRAMADA		INDICADOR	META PROGRAMADA	META REPROGRAMADA
					se ajusta por la reducción de la asignación a la medida			
Prioridad 7. OE I)	refuerzo auxiliares	EECO06: número de niños menores de 18 años	300	100	Debe ajustarse el número de participantes según una ratio auxiliar: niño realista	ER508: personas que tienen /acceden a servicios de salud/bienestar social	300	100
	aulas 0 a 3	EECO06: número de niños menores de 18 años	0	2505	Debe incluirse esta nueva medida en las Prioridades 3 y 7 como mecanismo contra el reto demográfico	ER510: participantes que acceden a cuidados infantiles	0	2505

7 EXPLICAR SI SE MODIFICA EL PROGRAMA Y SE REASIGNA EL IMPORTE DE FLEXIBILIDAD O SE CONFIRMA LA ASIGNACIÓN ACTUAL EN FUNCIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN INTERMEDIA

7.1 Si, como consecuencia de la revisión intermedia, el Estado miembro considera que el programa se tiene que modificar y reasignar el importe de flexibilidad, presentar una propuesta de modificación completa (memoria de reprogramación, metodología de indicadores y programa modificado).

Se adjunta a la presente revisión intermedia memoria justificativa de la reprogramación propuesta, todo ello revisado según las observaciones de los servicios técnicos de la Comisión europea.

7.2 Diferenciar entre las modificaciones resultantes de la revisión intermedia y/o la reasignación del monto de flexibilidad y los cambios que excedan los elementos de la revisión intermedia.

A continuación se incluye un cuadro por medidas con las modificaciones de la contribución de la UE a las mismas. Como criterios de confección del mismo en relación a la identificación de los cambios que exceden de la revisión intermedia, se han aplicado los siguientes:

1. El importe de la reasignación de la ayuda es negativo, es decir, no sólo no se asigna importe de flexibilidad a la medida sino que además se reduce la parte no correspondiente al importe de flexibilidad.
2. La medida que no tuviera importe de flexibilidad inicialmente asignado (medidas nuevas)
3. El importe de la resignación de la ayuda es positivo y excede del importe de flexibilidad.

Prioridades/ OEs	MEDIDA	CONTRIBUCIÓN DE LA UNIÓN	IMPORTE DE FLEXIBILIDAD (15,15%)	REASIGNACIÓN DE LA AYUDA	CONTRIBUCIÓN DE LA UNIÓN RESULTANTE DE LA REVISIÓN INTERMEDIA	MODIFICACIONES QUE EXCEDEN LA REVISIÓN INTERMEDIA	EXPLICACIÓN
Prioridad 1. OE a)	talleres de empleo	27.000.000,00	4.090.326,71	10.090.326,71	33.000.000,00	SI	El incremento de la ayuda excede del importe de flexibilidad
	cheque emprendimiento/incorporación de socios AHORA FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO	4.440.000,00	672.631,50	732.631,50	4.500.000,00	NO	
Prioridad 1. OE c)	conciliación personas autónomas	1.260.000,00	190.881,91	- 1.069.118,09	-	SI	Se retira del programa
Prioridad 2. OE h)	itinerarios	31.500.000,00	4.772.047,83	- 2.727.952,17	24.000.000,00	SI	La minoración excede del importe de flexibilidad
Prioridad 2. OE k)	intermediación comunitaria y socioeducativa	1.440.000,00	218.150,76	218.150,76	1.440.000,00	NO	
	apoyo en el entorno	1.500.000,00	227.240,37	227.240,37	1.500.000,00	NO	
	transición vida adulta	1.800.000,00	272.688,45	2.072.688,45	3.600.000,00	NO	

Prioridades/ OEs	MEDIDA	CONTRIBUCIÓN DE LA UNIÓN	IMPORTE DE FLEXIBILIDAD (15,15%)	REASIGNACIÓN DE LA AYUDA	CONTRIBUCIÓN DE LA UNIÓN RESULTANTE DE LA REVISIÓN INTERMEDIA	MODIFICACIONES QUE EXCEDEN LA REVISIÓN INTERMEDIA	EXPLICACIÓN
Prioridad 2. OE l)	desinstitucionaliza- ción	2.711.632,20	410.794,87	410.794,87	2.711.632,20	NO	
Prioridad 3. OE e)	orientación FP	1.620.000,00	245.419,60	- 624.580,40	750.000,00	SI	La minoración excede del importe de flexibilidad
	apoyo empresas FP dual	5.700.000,00	863.513,42	- 2.736.486,58	2.100.000,00-	SI	La minoración excede del importe de flexibilidad
Prioridad 3. OE f)	orientación ESO	2.820.000,00	427.211,90	- 1.792.788,10	600.000,00	SI	La minoración excede del importe de flexibilidad
	PMAR/DIVER	9.000.000,00	1.363.442,24	7.363.442,24	15.000.000,00	SI	El incremento de la ayuda excede del importe de flexibilidad
	FP distancia	4.320.000,00	654.452,27	2.334.452,27	6.000.000,00	SI	El incremento de la ayuda excede del importe de flexibilidad

Prioridades/ OEs	MEDIDA	CONTRIBUCIÓN DE LA UNIÓN	IMPORTE DE FLEXIBILIDAD (15,15%)	REASIGNACIÓN DE LA AYUDA	CONTRIBUCIÓN DE LA UNIÓN RESULTANTE DE LA REVISIÓN INTERMEDIA	MODIFICACIONES QUE EXCEDEN LA REVISIÓN INTERMEDIA	EXPLICACIÓN
Prioridad 5. OE a)	contratación de jóvenes para la adquisición de práctica profesional en aytos.	16.200.000,00	2.454.196,02	- 245.803,98	13.500.000,00	SI	La minoración excede del importe de flexibilidad
Prioridad 5. OE I)	Formación de jóvenes Sograndio	600.000,00	90.896,15	90.896,15	600.000,00	NO	
Prioridad 7. OE f)	pedagogía terapéutica y audición y lenguaje	9.600.000,00	1.454.338,38	- 2.145.661,62	6.000.000,00	SI	La minoración excede del importe de flexibilidad
	aulas 0 a 3	-	-	6.210.000,00	6.210.000,00	SI	medida nueva
Prioridad 7. OE I)	refuerzo auxiliares educadores	1.020.000,00	154.523,45	154.523,45	1.020.000,00	NO	

7.3 Explicar si la propuesta de asignación definitiva del importe de flexibilidad, incluida su confirmación de conformidad con el artículo 18(3) del RDC o una posible reasignación entre las prioridades de este programa o hacia/desde otro programa de conformidad con el artículo 18(3) del RDC, está claramente respaldada por la evaluación de los diversos elementos que influyen en la revisión intermedia, a saber: letras a), c), d), e) y f) del artículo 18(1) del RDC.

A continuación se incluye un cuadro por medidas que relaciona cada una de ellas con:

1. Las recomendaciones por país 2024
2. Los principios del pilar europeo de derechos sociales
3. La situación y en su caso peculiaridades socioeconómicas del Principado de Asturias
4. Las evaluaciones disponibles
- 5 Los avances en la consecución de los hitos.

Prioridades/ OEs	Medida	Contribución de la Unión resultante de la revisión intermedia	Vinculación a las recomendaciones por país 2024	Vinculación a los Principios del PEDS	Vinculación a la situación socioeconómica de la región, en especial las novedades económicas importantes	Vinculación a las evaluaciones correspondientes	Vinculación a los avances en la consecución de los hitos.
Prioridad 1. OE a)	Talleres de empleo	33.000.000,00	El incremento de la asignación permitirá acelerar la ejecución del programa. La orientación y formación facilitará la reintegración en el mercado laboral de los desempleados de larga duración y de los trabajadores de mayor edad.	Principio 1	Actuar sobre los parados mayores de 30 años es clave ya que representaban prácticamente el 75% del total parados. Además el 58% tiene más de 45 años y cerca del 50% no tiene una cualificación		Se ha sobre ejecutado el hito.
	Cheque emprendimiento /incorporación de socios ahora fomento del empleo autónomo.	4.500.000,00	La modificación de las características de la medida permitirá acelerar la ejecución del programa	Principio 4	Contrarrestar la tendencia decreciente del número de autónomos afiliados a la seguridad social	Evaluación favorable en 2019	Si bien no se ha conseguido el hito, la reformulación de la medida permitirá alcanzar la meta.
Prioridad 1. OE c)	Conciliación personas autónomas	-	-	-	-	-	No se garantiza la consecución de los hitos y las metas

Prioridades/ OEs	Medida	Contribución de la Unión resultante de la revisión intermedia	Vinculación a las recomendaciones por país 2024	Vinculación a los Principios del PEDS	Vinculación a la situación socioeconómica de la región, en especial las novedades económicas importantes	Vinculación a las evaluaciones correspondientes	Vinculación a los avances en la consecución de los hitos.
Prioridad 2. OE h)	Itinerarios integrados de activación en el ámbito local	24.000.000,00	La orientación y la experiencia facilitarán la reintegración en el mercado laboral de las personas desfavorecidas, contribuyendo a reducir el número de personas en riesgo de pobreza, especialmente de los trabajadores de mayor edad.	Principios 3 y 4	La tasa AROPE ha registrado un empeoramiento. Además, permitirá mejorar la situación de los parados de larga duración.	Evaluación favorable en 2019	No se garantiza la consecución de los hitos y las metas
Prioridad 2. OE k)	Intermediación comunitaria y socioeducativa	1.440.000,00	Orientación laboral y apoyo social para familias vulnerables, contribuyendo a reducir el número de personas en riesgo e pobreza. Permitirá identificar familias vulnerables con niños a cargo	Principios 3 y 19	La tasa AROPE ha registrado un empeoramiento.		No hay problema de consecución de hitos y metas

Prioridades/ OEs	Medida	Contribución de la Unión resultante de la revisión intermedia	Vinculación a las recomendaciones por país 2024	Vinculación a los Principios del PEDS	Vinculación a la situación socioeconómica de la región, en especial las novedades económicas importantes	Vinculación a las evaluaciones correspondientes	Vinculación a los avances en la consecución de los hitos.
	Apoyo en el entorno	1.500.000,00		Principios 17 y 18	El envejecimiento continuo de la población incide en el número de personas dependientes		No hay problema de consecución de hitos y metas
Prioridad 2. OE l)	Transición vida adulta	3.600.000,00	Apoyo al paso de los niños a la edad adulta, complementando las medidas de garantí infantil	Principios 3, 11 y 20			No existen problemas de consecución de hitos y metas
	Desinstitucionali zación y autonomía de las personas sin hogar	2.711.632,20	Apoyo a las personas en situación de pobreza severa	Principios 3 y 19	La tasa AROPE ha registrado un empeoramiento.		Si bien no va a conseguirse el hito, el beneficiario implementará la medida en aras a alcanzar la meta
Prioridad 3. OE e)	Orientación FP	750.000,00	Fortalecimiento de la orientación profesional para abordar los desajustes en materia de competencias	Principios 1 y 4	Necesidad de adecuar la formación a las necesidades del mercado laboral		No hay problemas de implementación, si bien su coste es inferior al previsto

Prioridades/ OEs	Medida	Contribución de la Unión resultante de la revisión intermedia	Vinculación a las recomendaciones por país 2024	Vinculación a los Principios del PEDS	Vinculación a la situación socioeconómica de la región, en especial las novedades económicas importantes	Vinculación a las evaluaciones correspondientes	Vinculación a los avances en la consecución de los hitos.
	Apoyo empresas FP dual	2.100.000,00-	Fortalecimiento de la orientación profesional para abordar los desajustes en materia de competencias	Principios 1 y 4	Necesidad de adecuar la formación a las necesidades del mercado laboral		No se garantiza la consecución de los hitos y las metas
Prioridad 3. OE f)	Orientación ESO	600.000,00	Prevención temprano del abandono escolar	Principios 1, 3 y 11	Lucha contra el reto demográfico		Si bien no se ha alcanzado el hito, se prevé la consecución de la meta
	PMAR/DIVER	15.000.000,00	Prevención temprano del abandono escolar	Principios 1, 3 y 11	Mejora del rendimiento académico en la escolarización obligatoria	Evaluación favorable en 2019	Se ha sobre ejecutado el hito.
	FP distancia	6.000.000,00	Reintegración en el mercado laboral de los desempleados de larga duración y de los trabajadores de mayor edad a través de mejora de la formación	Principios 1	Mejora de la recualificación de los trabajadores y accesibilidad de la formación en todo el territorio en lucha contra el reto demográfico		Existen problemas de consecución de la meta

Prioridades/ OEs	Medida	Contribución de la Unión resultante de la revisión intermedia	Vinculación a las recomendaciones por país 2024	Vinculación a los Principios del PEDS	Vinculación a la situación socioeconómica de la región, en especial las novedades económicas importantes	Vinculación a las evaluaciones correspondientes	Vinculación a los avances en la consecución de los hitos.
Prioridad 5. OE a)	Contratación de jóvenes para la adquisición de práctica profesional en aytos.	13.500.000,00	Fortalecimiento de la orientación profesional	Principios 3 y 4	Lucha contra el desempleo juvenil		Si bien resulta compleja la consecución del hito, el ajuste financiero y la revisión del BECU permitirán la consecución de la meta
Prioridad 5. OE l)	Formación de jóvenes Sograndio	600.000,00	Fortalecimiento de la orientación profesional	Principios 1, 3 y 11			No se prevén problemas de consecución del hito o meta
Prioridad 7. OE f)	Pedagogía terapéutica y audición y lenguaje	6.000.000,00	Garantía infantil	Principios 1, 3 y 11			No se prevén problemas de consecución del hito o meta
	Aulas 0 a 3	6.210.000,00	Garantía infantil	Principios 1, 3 y 11	Lucha contra el reto demográfico		No previsto en la programación inicial
Prioridad 7. OE l)	Refuerzo auxiliares educadores	1.020.000,00	Garantía infantil	Principios 1, 3 y 11			Necesidad de revisión de los cálculos de los indicadores.



7.4 Justificar si la propuesta para la asignación definitiva de los importes de flexibilidad ofrece garantías suficientes de que los objetivos de los programas aún se pueden alcanzar.

Con la salvedad que hemos apuntado en relación a la FP a distancia, se prevé la consecución de las metas del programa, queremos poner de manifiesto que:

1. En la **Prioridad 1, dedicada al empleo**, las medidas inicialmente programadas permitían atender a un total de 2628 personas desempleadas (meta del indicador EECO02). Con la modificación resultante de la presente revisión se pretende atender a 3847 personas desempleadas. En términos de resultados, la meta del indicador EECR05 inicialmente fijada en 1388 participantes, pasa ahora con la modificación resultante de la revisión a 2268.

Esto implica que, en términos absolutos, las medidas previstas amplían el número de personas desempleadas que van a beneficiarse de la ayuda del FSE+, y consecuentemente se mejora el objetivo de personas que obtienen un empleo.

Por lo tanto las modificaciones resultantes de la revisión no sólo permiten alcanzar el objetivo de la prioridad, sino que incrementa el resultado previsto.

2. En la **Prioridad 2, dedicada a la inclusión social**, existe una reducción en las personas destinatarias de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local. Ahora bien, destacamos nuevamente que esto no se debe a la reducción de la medida, sino a un problema de elegibilidad derivado de la distinta interpretación de la reserva del 30% de los puestos a nivel de proyectos (para más detalle, véase la memoria de reprogramación). Este problema de elegibilidad, supone que los proyectos no financiados por el FSE+ se van a ejecutar si bien con otra financiación. Por ello no hay menoscabo de los objetivos de los programas.

La CE (ares (2024)4085034) se pronunció sobre la interpretación de la reserva del 30% para personas que reciben el salario social básico (o equivalente). Esta interpretación debe hacerse de manera general a nivel de convocatoria, no por proyecto o ayuntamiento. Esto afecta, aproximadamente al 40% del gasto de cada convocatoria y por lo tanto al 40% de participantes.

En esta prioridad también queremos destacar el incremento de la medida de importancia estratégica de transición a la vida adulta, que prácticamente duplica el objetivo inicialmente fijado en el programa.

3. En la **Prioridad 3, dedicada a Educación**, se registran numerosos cambios. Por un lado, se minora la asignación de la medida de apoyo a empresas de FP dual, con la reducción proporcional de los indicadores asociados. Se trata de una medida que, inicialmente, no tuvo éxito en su implantación pues no se están obteniendo los resultados esperados y por lo tanto está siendo objeto de revisión.

Por otro lado, se incrementan los objetivos en términos de alumnos apoyados frente al abandono escolar (indicador EECO09 que pasa de 4839 a 8064), así como de alumnos de la FP a distancia (que pasa de 13091 a 14194). Señalamos nuevamente los problemas y dificultades encontrados en la recopilación de los datos de los participantes de la FP a distancia, que permite cuestionar la efectiva consecución de la meta.

Por lo tanto, los resultados de la revisión intermedia son, en todos los casos, positivos. Si bien se ajusta el efecto de la medida de FP dual introduciendo elementos novedosos en su diseño⁴, pero adaptando su asignación a la ejecución razonable de la medida, y por otro lado se incrementa el número de personas atendidas por las medidas FSE+ en todos los niveles educativos cofinanciados.

4. En la **Prioridad 5, dedicada a la Garantía Juvenil**, se reduce el número de jóvenes apoyados por el FSE+ que pasa de 1421 a 882. Esto no se debe a una reducción de las medidas contempladas en el programa, sino que es debido a la confluencia de dos factores (i) derivación de la convocatoria a otras fuentes de financiación, lo que supone una reducción de la asignación financiera del programa) así como error en la cuantificación del coste unitario, al no tener en cuenta los últimos incrementos salariales de los participantes.

Por lo tanto, aquí tampoco encontramos separación de los objetivos del programa.

5 En la **Prioridad 7, dedicada a la Garantía Infantil**, encontramos, por un lado, una minoración de los niños atendidos por los auxiliares educadores (debido a un error en la ratio tenida en cuenta en el momento de programación, que siguió un criterio de máximos) de forma que los niños atendidos pasan de 300 a 100. Por otro lado la introducción de la medida de aulas 0 a 3 supone que se van a beneficiar de esta medida 2505 niños.

Por lo tanto se incrementa el número de medidas incluidas en la Prioridad 7 en línea con los objetivos del programa

⁴ Como es el caso de una figura de orientación o mediación en contacto con las empresas potencialmente beneficiarias del programa, véase al respecto nuestra memoria de reprogramación.

7.5 Tener en cuenta que el importe de flexibilidad, reasignado a otras prioridades o confirmado como resultado de la revisión intermedia, debe permanecer en el Cuadro financiero 11 del programa en las columnas con importe de flexibilidad. Es decir, el importe de flexibilidad no se debería de trasladar a la columna «Contribución de la Unión sin el importe de flexibilidad».

Se adjunta cuadro 11 del Plan financiero del programa





Prioridad	Categoría de región*	Contribución de UE	Desglose de la contribución de la UE				Contribución nacional	Desglose indicativo de la contribución nacional		Total	Porcentaje de cofinanciación
		(a)=(b)+(c)+(i)+(j)	Contribución de la UE		Importe de flexibilidad		(d)=(e)+(f)	Pública	Privada	(g)=(a)+(d)	(h)=(a)/(g)
			Sin AT con arreglo al art. 36, apartado 5 (b)	AT con arreglo al art. 36, apartado 5 (c)	Sin AT con arreglo al art. 36, apartado 5 (i)	AT con arreglo al art. 36, apartado 5 (j)		(e)	(f)		
Prioridad 1: Empleo,	En transición	39.000.000,00	27.834.583,00	1.115.904,00	9.602.417,00	384.096,00	26.000.000,00	26.000.000,00	0,00	65.000.000,00	60%
Prioridad 2: Inclusión Social y lucha c. pobreza	En transición	34.581.697,00	33.108.634,00	1.324.346,00	142.998,00	5.719,00	23.054.465,00	23.054.465,00	0,00	57.636.162,00	60%
Prioridad 3: Educación y Formación	En transición	25.428.000,00	19.962.049,00	798.482,00	4.487.951,00	179.518,00	16.952.000,00	16.952.000,00	0,00	42.380.000,00	60%
Prioridad 5: Empleo Juvenil	En transición	14.664.000,00	14.100.000,00	564.000,00	0,00	0,00	9.776.000,00	9.776.000,00	0,00	24.440.000,00	60%
Prioridad 7: Garantía Infantil	En transición	13.759.200,00	9.082.827,00	363.312,00	4.147.174,00	165.887,00	9.172.801,00	9.172.801,00	0,00	22.932.001,00	60%
TOTAL		127.432.897,00	104.151.093,00	4.166.044,00	18.380.540,00	735.220,00	84.955.266,00	84.955.266,00	0,00	212.388.163,00	



8 REVISAR ELEMENTOS PENDIENTES DE CORRECCIONES O REPROGRAMACIONES QUE SE HABRÁN DE INCLUIR EN LA PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN.

8.1 Revisar las asignaciones de las medidas a los temas secundarios (cuadro 6 de la RDC)

Se adapta a continuación el cuadro final del documento de metodología de indicadores a la revisión propuesta:



Prioridades/ OEs	MEDIDA	TEMAS SECUNDARIOS	CONTRIBUCION DE LA UNION	EXPLICACION
Prioridad 1. OE a)	Talleres de empleo	01 Contribución a las competencias y empleos verdes y la economía ecológica	13.200.000,00	Se asigna el 40% a la contribución a empleos verdes sobre la base del % de talleres de los dos últimas convocatorias dirigidas a profesionales forestales...etc. Por otro lado la medida contribuye a dar respuesta a los desafíos del semestre europeo (el anexo D recoge la necesidad de inversión en medidas activas y preventivas del mercado de trabajo como formación y periodos de aprendizaje)
		10 Abordar los retos señalados en el Semestre Europeo	33.000.000,00	
	Fomento del empleo autónomo	10 Abordar los retos señalados en el Semestre Europeo	4.500.000,00	Se asigna el 100% a la contribución a dar respuesta a los desafíos del semestre europeo (el anexo D recoge la necesidad de inversión en medidas activas y preventivas del mercado de trabajo como el apoyo al emprendimiento)
Prioridad 2. OE h)	itinerarios	01 Contribución a las competencias y empleos verdes y a la agricultura ecológica	2.400.000,00	Se asigna un 10% a la contribución a empleos verdes y la economía ecológica, y el 100% a la no discriminación y abordar los retos señalados en el semestre europeo (el anexo D recoge la necesidad de inversión en medidas que promuevan la integración social de
		05 No discriminación	24.000.000,00	

Prioridades/ OEs	MEDIDA	TEMAS SECUNDARIOS	CONTRIBUCION DE LA UNION	EXPLICACION
		10 Abordar los retos señalados en el Semestre Europeo	24.000.000,00	las personas en riesgo de pobreza y exclusión social)
Prioridad 2. OE k)	Intermediación comunitaria y socioeducativa	10 Abordar los retos señalados en el Semestre Europeo	1.440.000,00	Se asigna un 100% a la contribución a abordar los retos señalados en el semestre europeo (el anexo D recoge la necesidad de inversión en medidas que promuevan la integración social de las personas en riesgo de pobreza y exclusión social)
	Apoyo en el entorno	10 Abordar los retos señalados en el Semestre Europeo	1.500.000,00	Se asigna un 100% a la contribución a abordar los retos señalados en el semestre europeo (el anexo D recoge la necesidad de inversión en medidas que promuevan la integración social de las personas en riesgo de pobreza y exclusión social)
Prioridad 2. OE l)	Transición vida adulta	10 Abordar los retos señalados en el Semestre Europeo	3.600.000,00	Se asigna un 100% a la contribución a abordar los retos señalados en el semestre europeo (el anexo D recoge la necesidad de inversión en medidas que promuevan la integración social de las personas en riesgo de pobreza y exclusión social)
	Desinstitucionalización y autonomía de las personas sin hogar	10 Abordar los retos señalados en el Semestre Europeo	2.711.632,20	Se asigna un 100% a la contribución a abordar los retos señalados en el semestre europeo (el anexo D recoge la necesidad de inversión en medidas que promuevan la integración social de las personas en riesgo de pobreza y exclusión social)

Prioridades/ OEs	MEDIDA	TEMAS SECUNDARIOS	CONTRIBUCION DE LA UNION	EXPLICACION
Prioridad 3. OE e)	Orientación FP	09 No procede	750.000,00	No se observa ninguna vinculación a los temas secundarios específicos recogidos en el cuadro 6 del Anexo I
	FP Dual	10 Abordar los retos señalados en el Semestre Europeo	2.100.000,00	Se asigna un 100% a la contribución a abordar los retos señalados en el semestre europeo (el anexo D recoge la necesidad de promoción de la formación profesional y el desarrollo profesional)
Prioridad 3. OE f)	Orientación ESO	09 No procede	600.000,00	No se observa ninguna vinculación a los temas secundarios específicos recogidos en el cuadro 6 del Anexo I
	PMAR/DIVER	10 Abordar los retos señalados en el Semestre Europeo	15.000.000,00	Se asigna un 100% a la contribución a abordar los retos señalados en el semestre europeo (el anexo D recoge la necesidad de aumentar los índices de acceso y finalización en todos los niveles de educación)
	FP distancia	10 Abordar los retos señalados en el Semestre Europeo	6.000.000,00	Se asigna un 100% a la contribución a abordar los retos señalados en el semestre europeo (el anexo D recoge la necesidad de promoción de la formación profesional y el desarrollo profesional)
Prioridad 5. OE a)	Contratación de jóvenes para la adquisición de práctica profesional en aytos.	10 Abordar los retos señalados en el Semestre Europeo	13.500.000,00	Se asigna un 100% a la contribución a abordar los retos señalados en el semestre europeo (el anexo D recoge la necesidad de inversión en medidas activas y preventivas del mercado de trabajo como formación y periodos de aprendizaje)

Prioridades/ OEs	MEDIDA	TEMAS SECUNDARIOS	CONTRIBUCION DE LA UNION	EXPLICACION
Prioridad 5. OE I)	Formación de jóvenes Sograndio	11 Abordar los retos señalados en el Semestre Europeo	600.000,00	
Prioridad 7. OE f)	pedagogía terapéutica y audición y lenguaje	05 No discriminación	6.000.000,00	Se asigna el 100% a la contribución tanto a la no discriminación, como a la lucha contra la pobreza infantil como a abordar los retos señalados en el semestre europeo (el anexo D recoge la necesidad de luchar contra la discriminación, especialmente en el acceso a la educación)
		06 Hacer frente a la pobreza infantil	6.000.000,00	
		10 Abordar los retos señalados en el Semestre Europeo	6.000.000,00	
	Aulas 0 a 3	05 No discriminación	6.210.000,00	Se asigna el 100% a la contribución tanto a la no discriminación, como a la lucha contra la pobreza infantil como a abordar los retos señalados en el semestre europeo (el anexo D recoge la necesidad de luchar contra la discriminación, especialmente en el acceso a la educación)
		06 Hacer frente a la pobreza infantil	6.210.000,00	
		10 Abordar los retos señalados en el Semestre Europeo	6.210.000,00	
Prioridad 7. OE I)	Refuerzo auxiliares educadores	05 No discriminación	1.020.000,00	Se asigna el 100% a la contribución tanto a la no discriminación, como a la lucha contra la pobreza infantil como a abordar los retos señalados en el semestre europeo (el anexo D recoge la necesidad de luchar contra la discriminación, especialmente en el acceso a la educación)
		06 Hacer frente a la pobreza infantil	1.020.000,00	
		10 Abordar los retos señalados en el Semestre Europeo	1.020.000,00	

8.2 Posibles introducciones o correcciones de Costes Simplificados, hitos o indicadores.

La modificación del programa resultante de esta revisión intermedia, incorpora una propuesta de baremos estándar de coste unitario para la medida de talleres de empleo, al amparo del art. 94 RDC. A fecha actual aún está siendo objeto de análisis por la Autoridad de Auditoría de España, motivo por el cual aún no se incorpora a este documento.

Las modificaciones propuestas implican un cambio en algunos indicadores y en las metas del programa. De todo ello hemos dado cuenta en el apartado 6.3 del presente informe que damos aquí por reproducidos.

